

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

00025710**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 933**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 1843**Periodo:** 2019**Fecha de Repertorio:** lunes, 01 de abril de 2019**1.- Fecha de Inscripción:** lunes, 01 de abril de 2019 12:08**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>CAUSANTE</u>					
Natural	1300666375	VELEZ REYES ROSA EMPERATRIZ	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	80000000014244	DEMERAS FLORES JUAN BAPTISTA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1311777609	DEMERAS DELGADO JOHANNA ELIZABETH	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1303993578	DEMERAS DELGADO CARMEN MONSERRATE	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1305903476	DEMERAS REYES ELSA NELLY	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>HEREDERO- VENDEDOR</u>					
Natural	1301512842	DEMERAS VELEZ ROSA LINA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1300397880	DEMERAS VELEZ SEGUNDO FELIX	VIUDO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1300219985	DEMERAS VELEZ JORGE TULIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia.

martes, 05 de febrero de 2019

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara.



Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
5050118000	01/04/2019 15:21:09	70276	1206.67M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

A favor de la Señora ELSA NELLY DEMERAS REYES, una parte del lote de terreno ubicado en la calle principal del Sitio San Juan de Manta (Las Chacras) del Cantón de Manta, cuyas medidas y linderos actuales son: POR EL FRENTE (ESTE): treinta y ocho metros sesenta centímetros y lindera con calle pública; POR ATRÁS (OESTE): Treinta y siete metros ochenta y cinco centímetros y lindera con Francisco Delgado, POR EL COSTADO DERECHO (SUR): Veintiocho metros setenta y ocho centímetros y lindera con propiedad particular y Johana Delgado Demera; y POR EL COSTADO IZQUIERDO (NORTE): Treinta y cuatro metros ochenta centímetros y lindera con propiedad particular

Con una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS SEIS COMA SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: SITIO SAN JUAN DE MANTA

Superficie del Bien. 1206.67M2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
5050119000	01/04/2019 15:27:52	70277	309.84	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

A favor de la Señora CARMEN MONSERRATE DEMERAS DELGADO, una parte del lote de terreno ubicado en la calle principal del

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 933

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1843

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: lunes, 01 de abril de 2019

Sitio San Juan de Manta (Las Chacras) del Cantón de Manta, cuyas medidas y linderos actuales son: POR EL FRENTE (OESTE): Veinte metros once centímetros y lindera con calle pública; POR ATRÁS (ESTE): Veinte metros cincuenta y siete centímetros y lindera con callejón público; POR EL COSTADO DERECHO (NORTE): Trece metros setenta y tres centímetros y lindera con propiedad particular y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR): Diecisiete metros ocho centímetros y lindera con callejón público. Con una superficie total de TRESCIENTOS NUEVE COMA OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.
Dirección del Bien: SITIO SAN JUAN DE MANTA
Superficie del Bien: 309,84

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
5050120000	01/04/2019 15:35.48	70279	345,80	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

A favor de la Señora JOHANNA ELIZABETH DELGADO DEMERA, una parte del lote de terreno ubicado en la calle principal del Sitio San Juan de Manta (Las Chacras) del Cantón de Manta, cuyas medidas y linderos actuales son: POR EL FRENTE (ESTE): Treinta metros noventa y ocho centímetros y lindera con calle pública; POR ATRÁS (OESTE): treinta metros cincuenta y cuatro centímetros y lindera con calle particular; POR EL COSTADO DERECHO (SUR): Ocho metros ochenta y seis centímetros y lindera con calle pública y; POR EL COSTADO IZQUIERDO (NORTE): Trece metros setenta y ocho centímetros y lindera con Elsy Nelly Demera Reyes.

Con una superficie total de TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO COMA OCHENTA METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: SITIO SAN JUAN DE MANTA

Superficie del Bien: 345,80

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	15/08/2011 0:00 00	30147		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un predio ubicado en el sitio "Las Chacras" de Manta, compuesto de un solar y una cancha construida, dentro del mismo solar el que tiene 64 varas de frente por 93 varas de fondo y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle Pública. POR ATRAS: Terrenos de la vendedora. POR UN COSTADO: Terreno de Don Francisco Delgado, y POR EL OTRO LADO: Callejón público y propiedad de Don José Luis Veliz.

Dirección del Bien: ubicado en el sitio "Las Chacras" de Manta.

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

Partición Extrajudicial y Compraventa

1. A favor de la Señora JOHANNA ELIZABETH DELGADO DEMERA, una parte del lote de terreno ubicado en la calle principal del Sitio San Juan de Manta (Las Chacras) del Cantón de Manta.

Con una superficie total de TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO COMA OCHENTA METROS CUADRADOS.

2. A favor de la Señora CARMEN MONSERRATE DEMERA DELGADO, una parte del lote de terreno ubicado en la calle principal del Sitio San Juan de Manta (Las Chacras) del Cantón de Manta

Con una superficie total de TRESCIENTOS NUEVE COMA OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.

3. A favor de la Señora ELSA NELLY DEMERA REYES, una parte del lote de terreno ubicado en la calle principal del Sitio San Juan de Manta (Las Chacras) del Cantón de Manta

Con una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS SEIS COMA SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por: olga_verdesoto

Administrador

lunes, 1 de abril de 2019

Pag 2 de 2



Factura: 001-002-000040477



20191308001P00552

00025711

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20191308001P00552						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE FEBRERO DEL 2019, (10:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DEMER VEEZ ROSA LINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301512342	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DEMER VEEZ SEGUNDO FELIX	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300397680	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DEMER VEEZ JORGE TULIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300219965	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	35805.66						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308001P00552						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE FEBRERO DEL 2019, (10:14)						

OTORGANTES													
OTORGADO POR													
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa						
Natural	DEMERA VELEZ ROSA LINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301512842	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)							
Natural	DEMERA VELEZ SEGUNDO FELIX	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300397880	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)							
Natural	DEMERA VELEZ JORGE TULIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300219985	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)							
A FAVOR DE													
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa						
Natural	DELGADO DEMERA JOHANNA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311777609	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)							
UBICACIÓN <table border="1"> <tr> <td>Provincia</td> <td>Cantón</td> <td>Parroquia</td> </tr> <tr> <td>MANABÍ</td> <td>MANTA</td> <td>MANTA</td> </tr> </table>								Provincia	Cantón	Parroquia	MANABÍ	MANTA	MANTA
Provincia	Cantón	Parroquia											
MANABÍ	MANTA	MANTA											
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:													
OBJETO/OBSERVACIONES:													
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 6688.74													

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308001P00552						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE FEBRERO DEL 2019, (10:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DEMERA VELEZ ROSA LINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301512842	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DEMERA VELEZ SEGUNDO FELIX	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300397880	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DEMERA VELEZ JORGE TULIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300219985	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DEMERA REYES ELSA NELLY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305903476	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
MANABÍ	MANTA	MANTA					

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5786.97

00025712



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

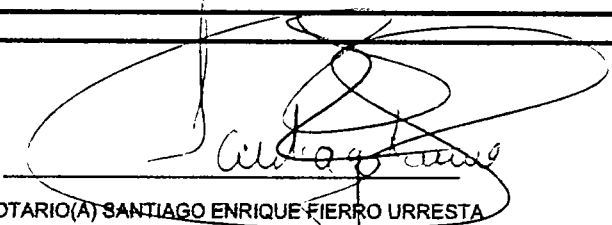
EXTRACTO

Escritura N°:	20191308001P00552						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE FEBRERO DEL 2019, (10:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DEMERA VELEZ ROSA LINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301512842	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DEMERA VELEZ SEGUNDO FELIX	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300397683	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DEMERA VELEZ JORGE TULIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303219985	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DEMERA REYES ELSA NELLY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305903476	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	23329.95						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20191308001P00552
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE FEBRERO DEL 2019, (10:14)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.registrocivil.gob.ec
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	www.sri.gob.ec

OBSERVACIÓN:



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2019	13	08	001	P00552
------	----	----	-----	--------



PARTICION EXTRAJUDICIAL DE UN BIEN INMUEBLE: OTORGAN LOS
HEREDEROS DE LOS CAUSANTES JUAN BAUTISTA DEMERA FLORES
Y ROSA EMPERATRIZ VELEZ REYES; 00025713

CUANTIA : INDETERMINADA.-

COMPRAVENTA.- OTORGAN LOS HEREDEROS LOS CAUSANTES
JUAN BAUTISTA DEMERA FLORES Y ROSA EMPERATRIZ VELEZ
REYES; A FAVOR DE LA SEÑORA ELSA NELLY DEMERA
REYES.-

CUANTIAS: \$23,329.95

COMPRAVENTA.- OTORGAN LOS HEREDEROS LOS CAUSANTES
JUAN BAUTISTA DEMERA FLORES Y ROSA EMPERATRIZ VELEZ
REYES; A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN MONSERRATE
DEMER DELGADO.-

CUANTIAS: \$ 5,786.97

COMPRAVENTA.- OTORGAN LOS HEREDEROS LOS CAUSANTES
JUAN BAUTISTA DEMERA FLORES Y ROSA EMPERATRIZ VELEZ
REYES; A FAVOR DE LA SEÑORA JOHANNA ELIZABETH
DELGADO DEMERA.-

CUANTIAS: \$ 6,688.74

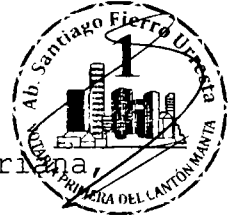
DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera
del cantón Manta, Provincia de Manabí, República
del Ecuador, hoy día martes cinco de febrero
del año dos mil diecinueve, ante mí,
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario

Publico Primero del Cantón Manta, comparecen y
declaran por una parte los señores: **JORGE TULIO**

DEMERA VELEZ, Casado, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática por mi agrego a esta escritura, El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad de sesenta y siete años, ocupación carpintero, y, domiciliado en el Barrio Santa Martha de esta ciudad de Manta, teléfono 0990613488.- **SEGUNDO FELIX DEMERA VELEZ, viudo,** por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática por mi agrego a esta escritura, El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad de setenta y siete años, ocupación chofer profesional, y, domiciliado en el Barrio santa Martha de esta ciudad de Manta, teléfono 0990613488; y, **ROSA LINA DEMERA VELEZ, Casada,** por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática por mi agrego a esta escritura, la

00025714



compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
mayor de edad de setenta y cinco años,
ocupación ama de casa, y, domiciliado en el
Barrio Santa Martha esta ciudad de Manta,
teléfono 0990613488.- a quien se le denominara
"LOS HEREDEROS Y VENEDORES"; y, por otra
parte la señora **ELSA NELLY DEMERA REYES**, de
estado civil casada con el señor Milton
Carlos Velez Velez, quien manifiesta ser
ecuatoriana, de cuarenta y cinco años de edad,
ama de casa, teléfono: 0995874563 domiciliado en
el sitio San Juan del cantón Manta, por sus
propios derechos, a quien en lo posterior se
le denominara "LA COMPRADORA"; la señora **CARMEN
MONSERRATE DEMERA DELGADO**, de estado civil
soltera, quien manifiesta ser ecuatoriana, de
cuarenta años de edad, ama de casa, teléfono:
0958869702 domiciliado en el sitio San Juan del
cantón Manta, por sus propios derechos, a
quien en lo posterior se le denominara "LA
COMPRADORA"; y, la señora **JOHANNA ELIZABETH
DELGADO DEMERA**, de estado civil casada con

el señor Johnnny Edison Alay Lucas, quien manifiesta ser ecuatoriana, de treinta y un años de edad, costurera, teléfono: 0999183706 domiciliado en el Sitio san Juan del cantón Manta, por sus propios derechos, a quien en lo posterior se le denominara "LA COMPRADORA". Los comparecientes se encuentran hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción ; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el

00025715



Registro Personal Único cuyo custodio es
Dirección General de Registro Civil,
Identificación Cedulación a través del convenio
suscrito con esta notaria, que se agregara
como documento habilitante del presente contrato
de **PARTICION EXTRAJUDICIAL DE UN BIEN INMUEBLE Y
COMPRAVENTA,** me piden que eleve a escritura
pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-**

En el registro de Escrituras Públicas a su
cargo, sírvase insertar la siguiente PARTICIÓN
EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, al tenor de las
cláusulas que se detallan a continuación :

PRIMERA : COMPARECIENTES.- Interviene en la
celebración del presente contrato los señores:

**JORGE TULIO DEMERA VELEZ, SEGUNDO FELIX DEMERA
VELEZ y ROSA LINA DEMERA VELEZ,** por sus
propios derechos, a quien de conocer doy fe en
virtud de haberme exhibido sus cédulas de
ciudadanía cuyas copias fotostáticas por mi
agrego a esta escritura.- y las señoras

**ELSA NELLY DEMERA REYES, CARMEN MONSERRATE DEMERA
DELGADO y JOHANNA ELIZABETH DELGADO DEMERA,** por

sus propios y personales derechos quienes se les denominara LAS COMPRADORAS.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los comparecientes por sus propios y personales derechos que son los únicos y universales herederos de los causantes **JUAN BAUTISTA DEMERA FLORES Y ROSA EMPERATRIZ VELEZ REYES,** quienes a su vez adquirieron un predio ubicado en el Sitio Las Chacras de Manta, compuesto de un solar y una cancha construida dentro del mismo solar el que tiene sesenta y cuatro varas de frente por noventa y tres varas de fondo, y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle pública; POR ATRAS: Terrenos de la vededora; POR UN COSTADO: Terrenos de Don Francisco Delgado; y, POR EL OTRO LADO: Callejon Público y propiedad de José Luis Veliz.- Bien inmueble adquirido por El causante en su estado civil de casado, por compra que hiciera a la señora Mercedes Sara Reyes Flores, según contrato de compraventa realizado en la Notaria Segunda de Manta el siete de junio de mil novecientos cincuenta y ocho e inscrita en el Registro de

00025716



la Propiedad de Manta el veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.- Con fecha dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro se encuentra inscrito contrato de rectificación realizado en la Notaria Segunda de Manta el veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.- Con fecha siete de marzo del dos mil dieciocho se encuentra inscrita escritura de Posesión Efectiva, contrato realizado en la Notaria Primera de De Manta el uno de marzo del dos mil dieciocho.- Según informe de la Dirección de Planificación y ordenamiento territorial número 041-08113 existe un área perdida no justificada de dos mil trescientos treinta y siete coma cuarenta y dos metros cuadrados.- **TERCERA: DECLARACION.-** Al producirse el fallecimiento de los causantes **JUAN BAUTISTA DEMERA FLORES Y ROSA EMPERATRIZ VELEZ REYES**, el nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco en el cantón Manta Provincia de Manabí; y, el once de septiembre de mil novecientos setenta y dos en el cantón Manta, provincia de Manabí,

respectivamente, se constituyó una comunidad de bienes, quedando como beneficiarios sus unicos hijos los señores: **JORGE** **TULIO DEMERA VELEZ**, **SEGUNDO** **FELIX DEMERA VELEZ** y **ROSA LINA DEMERA VELEZ**, como se justifica con los documentos que acredita sus aseveraciones, quienes expresan bajo juramento ser los únicos herederos de los Causantes antes mencionados, herencia que no soporta gravámenes ni limitaciones de ninguna naturaleza, como se acredita con los documentos que se incorpora a esta escritura.

CUARTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público, los señores: **JORGE** **TULIO DEMERA VELEZ**, **SEGUNDO** **FELIX DEMERA VELEZ** y **ROSA LINA DEMERA VELEZ**, por sus propios derechos y a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas por mi agrego a estas escrituras; quienes comparecen y manifiestan ser los únicos herederos por derecho personal de los Causantes señores **JUAN BAUTISTA DEMERA FLORES** y **ROSA**

00025717



EMPERATRIZ VELEZ REYES; y quienes de consuno,
amparados en lo que preceptúan los artículos
trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del
COGEP, libre y voluntariamente, con plena
voluntad y conciencia, tienen a bien
PARTIRSE el cuerpo de terreno dejado por su los
causantes **JUAN BAUTISTA DEMERA FLORES Y ROSA
EMPERATRIZ VELEZ REYES,** descrito y singularizado
en la cláusula segunda, quedando
distribuido de la siguiente forma : A la
señora **ROSA LINA DEMERA VELEZ,** en calidad
de heredera, le corresponde el equivalente
al treinta y tres punto trescientos treinta y
tres por ciento, del lote descrito en
la clausula segunda; al señor **SEGUNDO FELIX
DEMER A VELEZ,** en calidad de heredero, le
corresponde el equivalente al treinta y tres
punto trescientos treinta y tres por ciento,
del lote descrito en la cláusula segunda.- al
señor **JORGE TULIO DEMERA VELEZ,** en calidad
de heredero, le corresponde el equivalente al
treinta y tres punto trescientos treinta y tres

por ciento, del lote descrito en la cláusula segunda.- **QUINTA: COMPRAVENTA.-** En virtud de la Partición señalada en la cláusula cuarta de este contrato, los señores **JORGE** **TULIO DEMERA VELEZ**, **SEGUNDO** **FELIX DEMERA VELEZ** y **ROSA** **LINA DEMERA VELEZ**, dan en venta real, efectiva y perpetua enajenación tres lotes de terrenos desmembrados en el adquirido en mayor extensión descrito e individualizado en la cláusula segunda de los antecedentes, A favor de la señora **ELSA NELLY DEMERA REYES**, una parte del lote de terreno descrito e individualizado en la cláusula segunda de los antecedentes, ubicado en la calle principal del Sitio San Juan de Manta (Las Chacras) del cantón Manta cuyas medidas y linderos actuales son :
POR EL FRENTE (ESTE): treinta y ocho metros sesenta centímetros y lindera con calle pública;
POR ATRÁS (OESTE): Treinta y siete metros ochenta y cinco centímetros y lindera con Francisco Delgado; POR EL COSTADO DERECHO (SUR): Veintiocho metros setenta y ocho centímetros y lindera con propiedad particular y Johana Delgado Demera; y,

00025718



POR EL COSTADO IZQUIERDO (NORTE): Treinta y cuatro metros ochenta centímetros y lindera con propiedad particular. Con una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS SEIS COMA SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. A favor de la señora **CARMEN MONSERRATE DEMERA DELGADO**, una parte del lote de terreno descrito e individualizado en la clausula segunda de los antecedentes, ubicado en la calle principal del Sitio San Juan de Manta (Las Chacras) del cantón Manta cuyas medidas y linderos actuales son : POR EL FRENTE (OESTE): Veinte metros once centímetros y lindera con calle pública; POR ATRÁS (ESTE): Veinte metros cincuenta y siete centímetros y lindera con callejón público; POR EL COSTADO DERECHO (NORTE): Trece metros sesenta y tres centímetros y lindera con propiedad particular; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR): Diecisiete metros ocho centímetros y lindera con callejón público. Con una superficie total de TRESCIENTOS NUEVE COMA OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.- A favor de la señora **JOHANNA ELIZABETH DELGADO DEMERA**, una parte

del lote de terreno descrito e individualizado en la clausula segunda de los antecedentes, ubicado en la calle principal del Sitio San Juan de Manta (Las Chacras) del cantón Manta cuyas medidas y linderos actuales son : POR EL FRENTE (ESTE): treinta metros noventa y ocho centímetros y lindera con calle pública; POR ATRÁS (OESTE): Treinta metros cincuenta y cuatro centímetros y lindera con propiedad particular; POR EL COSTADO DERECHO (SUR): ocho metros ochenta y seis centímetros y lindera con calle publica; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (NORTE): Trece metros setenta y ocho centímetros y lindera con Elsa Nelly Demera Reyes. Con una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO COMA OCHENTA METROS CUADRADOS.- No obstante de determinar sus medidas, la venta se la realiza como cuerpo cierto, bajo linderos y medidas ya declaradas, cuales quiera que sea su cabida por lo tanto los vendedores, transfiere a la adquirente, el dominio, uso, goce y posesión en el inmueble descrito como el vendido comprendiéndose en esta venta todos los derechos

00025719



reales que como bien propio de la enajenación le corresponda o pudiera corresponderles, en consecuencia en esta venta comprende todo cuanto se encuentre bajo los linderos y medidas declaradas.- **SEXTA: CUANTIA.-**

La cuantía del primer contrato es decir el contrato de Partición por su naturaleza es Indeterminada, y el segundo de Compraventa se fija con un avalúo otorgado por el GAD - Manta de: para la clave catastral número 5-05-01-18-000 el avalúo es **VEINTITRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR**, por

efecto de la Compraventa.- Para la clave catastral número 5-05-01-19-000 el avalúo es **CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR**, por efecto de la

Compraventa.- Para la clave catastral número 5-05-01-20-000 el avalúo es **SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR**, por efecto de la Compraventa.- **SÉPTIMA:**

ACEPTACION.- Los comparecientes, por sus propios derechos y los que representa, en sus calidades ya *Invocadas*, aceptan la presente Partición

Extrajudicial y Compraventa, por estar conformes con lo establecido en las cláusulas que anteceden y por así convenir a sus mutuos intereses, otorgándose el más amplio y general finiquito. **OCTAVA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que pudieran derivarse del presente contrato. **NOVENA: INSCRIPCION.-** Los comparecientes, se encuentran ampliamente facultadas para que soliciten al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que



Factura: 001-002-000038297



20181308001001364



00025720

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

RAZON NOTARIAL.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos novecientos noventa y siete y novecientos noventa y ocho del Código Civil, siento razón de que NO HA HABIDO OPOSICION a de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, otorgada por los señores ELSA NELLY DEMERA REYES, CARMEN MONSERRATE DEMERA DELGADO y JOHANNA ELIZABETH DELGADO DEMERA, por sus propios y personales derechos, todos ellos en calidad de herederos por derecho personal y de representación de los causantes señores JUAN BAUTISTA DEMERA FLORES Y ROSA EMPERATRIZ VELEZ REYES, quien era propietario de un bien inmueble ubicado en la calle principal del Sitio San Juan de Manta (Las Chacras) del cantón Manta.- Con una superficie total de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE COMA SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS, bien inmueble que es partido en un porcentaje del treinta y tres punto treinta y tres por ciento a cada uno de los herederos, el cual será transferido en este mismo acto a la señoras ELSA NELLY DEMERA REYES, con una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS SEIS COMA SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CARMEN MONSERRATE DEMERA DELGADO, con una superficie total de TRESCIENTOS NUEVE COMA OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS; y, JOHANNA ELIZABETH DELGADO DEMERA, con una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO COMA OCHENTA METROS CUADRADOS. Al efecto la cónyuge sobreviviente y los herederos mencionados procederán a celebrar una Partición Extrajudicial y Compraventa, en la que se distribuyen el bien inmueble ya mencionado, los mismos que se adjudicarán como cuerpo cierto. Se adjunta publicación de la Delación de Bienes Hereditarios, efectuado en El Mercurio de la ciudad de Manta, de fecha 05 de Diciembre del 2.018, página 18.- En tal virtud, extendiendo a los interesados la Escritura de Partición Extrajudicial y Renuncia de Cuota Hereditaria, celebrada en este Despacho Notarial, signada con el código 20191308001P00552, de fecha 05 de febrero del dos mil diecinueve.- Razón que siento para los fines legales consiguientes.- **Abogado SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta.-**



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

EL MERCURIO

Manta, Miércoles 5 de Diciembre 2018

DECANO DE LA PRENSA MANABITA

AÑO 94 - N°. 39.690 24 Páginas

30
CENTAVOS

18

ESTELARES

EL MERCURIO

Manta, Miércoles 5 de Diciembre 2018

1

AVISO

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de PARTICIPACION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, otorgada por lo señores ELSA NELLY DEMERA REYES, CARMEN MONSERATE DEMERA DELGADO y JOHANNA ELIZABETH DELGADO DEMERA, por sus propios y personales derechos, todos ellos en calidad de herederos por derecho personal y de representación de los causantes señores JUAN BAUTISTA DEMERA FLORES y ROSA EMPERATRIZ VELEZ REYES, quien era propietario de un bien inmueble ubicado en la calle principal del Sitio San Juan de Manta (Las Chacras) del cantón Manta.- Con una superficie total de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE COMA SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS, bien inmueble que es partido en un porcentaje del treinta y tres punto treinta y tres por ciento a cada uno de los herederos, el cual será transferido en este mismo acto a la señoras ELSA NELLY DEMERA REYES, con una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS SEIS COMA SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CARMEN MONSERATE DEMERA DELGADO, con una superficie total de TRESCIENTOS NUEVE COMA OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, y JOHANNA ELIZABETH DELGADO DEMERA, con una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO COMA OCHENTA METROS CUADRADOS. Al efecto la cónyuge sobrevive y los herederos mencionados procederán a celebrar una Partición Extrajudicial y Compraventa, en la que se distribuyen el bien inmueble ya mencionado, los mismos que se adjudicaran como cuerpo cierto- En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto los artículos trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA DEL BIEN DEJADO POR LOS CAUSANTES SENOR JUAN BAUTISTA DEMERA FLORES y ROSA EMPERATRIZ VELEZ REYES, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realizará para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.- Manta, Noviembre del 2018.

Abg. Santiago Fierro Urresta

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DE MANTA



00025721

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
130039788-0

DEBERA VELEZ SEGUNDO FELIX
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
JUAN GUILLERMO DELGADO LUCAS

PROFESIÓN Y ACTIVIDADES DEL TITULAR
CHOPER PROFESIONAL

DEBERA JUAN
VELEZ INSPIRATIZ

FECHA DE EMISIÓN
2015-01-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-01-08

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

003 003 - 257 1300397880
JURATA NÚMERO CEDULA

DEBERA VELEZ SEGUNDO FELIX
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta, a... 05 FEB. 2019

1
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Segundo Velez

Número único de identificación: 1300397880

Nombres del ciudadano: DEMERA VELEZ SEGUNDO FELIX

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: VIUDO /

Cónyuge: DELGADO LUCAS JUANA GUILLERMINA

Nombres del padre: DEMERA JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELEZ EMPERATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 198-195-37827



198-195-37827

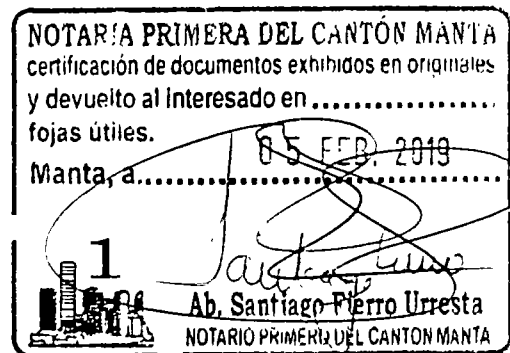
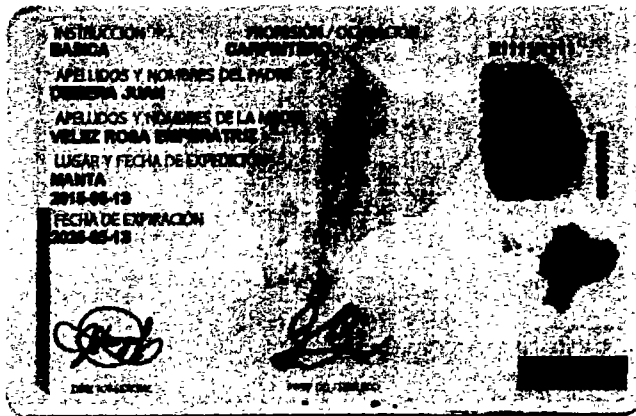
Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

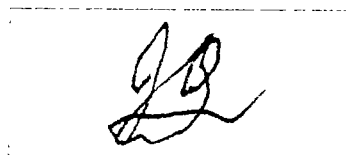


00025722





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300219985

Nombres del ciudadano: DEMERA VELEZ JORGE TULIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CARPINTERO

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: BARCIA LUCAS MONSERRATE ANA

Fecha de Matrimonio: 24 DE ENERO DE 1975

Nombres del padre: DEMERA JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELEZ ROSA EMPERATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 191-195-37109



191-195-37109

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00025723

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N° **1303993678**

APELLIDOS Y NOMBRES
DEMERA DELGADO
CARMEN MONSERRATE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2011-11-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-08

SEXO F **ESTADO CIVIL** Soltera

INSTRUCCIÓN
BASES

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUIBACER, DOMESTICOS

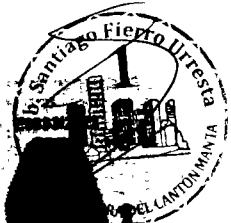
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DEMERA RIVERA JOSE VALERIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO VELAZ PAULA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2011-11-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-08

[Firma] *[Firma]*



CERTIFICADO DE VOTACION

027 **027 - 213** **1303993678**
JUNTA N° NÚMERO CÉDULA

DEMERA DELGADO CARMEN MONSERRATE
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
MANTA
CANTON **ZONA: 1**
MANTA
PARROQUIA

[Fotografía]

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta, a 05 FEB 2019

[Firma]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

(C)



Carmen Demera

Número único de identificación: 1303993578

Nombres del ciudadano: DEMERA DELGADO CARMEN MONSERRATE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAVICENCIO LUCAS HECTOR ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Nombres del padre: DEMERA REYES JOSE VALERIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO VELEZ PAULA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 193-195-38419



193-195-38419

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00025724

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130151284-2

DEMERAS VELEZ ROSA LINA
MANABI/MANTA/MANTA

17 JULIO 1943

FECHA DE NACIMIENTO 001-0150 00448 F

MANABI/MANTA
MANTA

1943

Rosalina Demera



EQUATORIANA*****

CASADO LUIS LUCAS

PRIMARIA QUERACER DOMESTICOS

JUAN DEMERA

ROSA VELEZ

MANTA 20/10/2010

20/10/2022

REN 3300514



Ab. Santiago Pierra Urresta

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

027 JUNTA No.

027 - 258 NUMERO

1301512842 CEDULA

DEMERAS VELEZ ROSA LINA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA CANTON ZONA: 1

MANTA PARROQUIA



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en.....
fojas útiles.

Manta, a.....

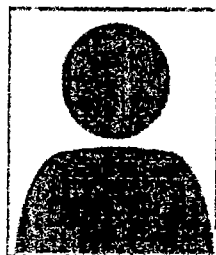
05 FEB 2019

1

Ab. Santiago Pierra Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301512842

Nombres del ciudadano: DEMERA VELEZ ROSA LINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: LUIS LUCAS

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JUAN DEMERA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROSA VELEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 191-195-38095



191-195-38095

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **130590347-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
DEMERA REYES ELSA NELLY

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1973-06-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
MILTON CARLOS VELEZ VELEZ





INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICO

E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DEMERA VELEZ FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES LUCAS JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2011-12-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-28



[Signature]

DIRECTOR GENERAL

El Sr. Demera

FIRMA DEL CEDULADO

00025725

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES MUNICIPALES 23-FEB-2014

004 - 0163 **1305903476**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DEMERA REYES ELSA NELLY

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA 2
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a 05 FEB 2014

1
[Signature]
Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305903476

Nombres del ciudadano: DEMERA REYES ELSA NELLY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO /

Cónyuge: VELEZ VELEZ MILTON CARLOS

Fecha de Matrimonio: 4 DE ENERO DE 1990

Nombres del padre: DEMERA VELEZ FRANCISCO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: REYES LUCAS JUANA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



REGISTRO CIVIL

Elsa Demera

N° de certificado: 199-195-38181



199-195-38181

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





00025726

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

131177760-9

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO DEMERA JOHANNA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1987-08-21**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JOHNNY EDISON
ALAY LUCAS

025
JUNTA No

025 - 093
NUMERO

1311777609
CEDULA

DELGADO DEMERA JOHANNA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
PARROQUIA

05
ZONA

1
CIRCUNSCRIPCION

00025726

INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
COSTURERAJO

E33332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO VELIZ JOSE GEORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DEMERA REYES ANA EDILMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2018-11-28

FECHA DE EXPIRACION
2028-11-28

Johana Delgado

00025726



CERTIFICADO DE VOTACION



025
JUNTA No

025 - 093
NUMERO

1311777609
CEDULA

DELGADO DEMERA JOHANNA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
05
ZONA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al Intercedido en
fojas útiles.
Manta, a 05 11 2018

1
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Johana Delgado

Número único de identificación: 1311777609

Nombres del ciudadano: DELGADO DEMERA JOHANNA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: CASADO /

Cónyuge: ALAY LUCAS JOHNNY EDISON

Fecha de Matrimonio: 3 DE ENERO DE 2008

Nombres del padre: DELGADO VELIZ JOSE GEORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DEMERA REYES ANA EDILMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 191-195-38236



191-195-38236

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

00025727

COMPROBANTE DE PAGO

000120624



DATOS DEL CONTRATO

C.I./R.U.C.: DEMERA FLORES JUAN BAUTISTA Y ROSA

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: SITIO SAN JUAN DE MANTA

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

EMPERATRIZ VELEZ

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

598377

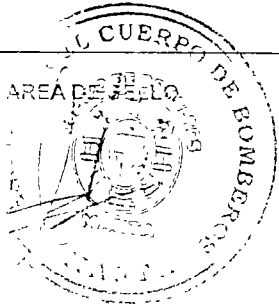
Nº PAGO:

VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

CAJA:

22/11/2018 14:16:47

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: miércoles, 20 de febrero de 2019

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

No. 16433



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

21/06/2018 16:35:12

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			5-05-01-18-000	1206,67	23329,95	344218	16433
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1300586920	DEMERA FLORES JUAN BAUTISTA Y ROSA EMPERATRIZ VELEZ REYES	SITIO SAN JUAN DE MANTA	Impuesto principal			233,30	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			69,99	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			303,29	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			303,29	
1305903476	DEMERA REYES ELSA NELLY	NA	SALDO			0,00	

EMISION: 21/06/2018 16:35:09 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T953269609

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



COMPROBANTE DE PAGO

20/09/2018 16:34:54

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			5-05-01-19-000	309,84	5786,97	372477	35660
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1300817564	DEMERA FLORES JUAN BAUTISTA Y ROSA EMPERATRIZ VELEZ REYES	SITIO SAN JUAN DE MANTA	Impuesto principal			57,87	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			17,36	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			75,23	
1303993578	DEMERA DELGADO CARMEN MONSERRATE	NA	VALOR PAGADO			75,23	
			SALDO			0,00	

EMISION: 20/09/2018 16:34:51 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV):

T1520781705

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



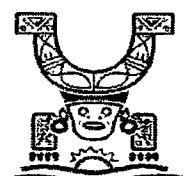
COMPROBANTE DE PAGO

20/11/2018 16:22:32

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			5-05-01-20-000	345,80	6688,74	388625	97680
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1300817564	DEMERA FLORES JUAN BAUTISTA Y ROSA EMPERATRIZ VELEZ REYES	SITIO SAN JUAN DE MANTA	Impuesto principal			66,89	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			20,07	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			86,96	
1311777609	DELGADO DEMERA JOHANNA ELIZABETH	S/N	VALOR PAGADO			86,96	
			SALDO			0,00	

EMISION: 20/11/2018 16:22:29 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV):

T1471897928

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

00025728



**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION SUBDIVISION PARTICION
No. 041-08113**

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A solicitud de Jorge Tulio, Rosa Lina y Segundo Feliz Demera Vélez, en sus calidades de herederos de Rosa Emperatriz Vélez Reyes y Juan Bautista Demera Flores; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Subdivisión Partición del terreno de propiedad de los herederos de ROSA EMPERATRIZ VELEZ REYES Y JUAN BAUTISTA DEMERA FLORES, con código catastral 5-05-01-12-000 y Ficha Registral 30147, ubicado en la calle principal del sitio Las Chacras (actual San Juan de Manta) del cantón Manta, lote que tuvo un área total de 4.199,73m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, protocolizada Notaria Segunda Manta el 7 junio de 1958 e inscrita en el Registro Propiedad Manta el 26 agosto de 1958: 4.199,73m²

Por el Frente: 64 varas (53,76m.) - lindera calle Publica

Por Atrás: 64 varas (53,76m.) - lindera vendedora

Por un Costado: 93 varas (78,12m.) - lindera Francisco Delgado

Por el otro lado: 93 varas (78,12m.) - lindera callejón Publico y José Luis Vélez

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA Y CALLES PLANIFICADAS:

2.337,42m²

AREA A DESMEMBRAR A ELSA NELLY DEMERA REYES:

1.206,67m²

Frente (Este): 38,60m.- lindera calle Pública ✓

Atrás (Oeste): 37,85m.- lindera Francisco Delgado ✓

Costado derecho (Sur): 28,78m.- lindera propiedad particular y Johana Delgado Demera ✓

Costado izquierdo (Norte): 34,80m.- lindera propiedad particular ✓

AREA A DESMEMBRAR A JOHANNA ELIZABETH DELGADO DEMERA:

345,80m²

Frente (Este): 30,98m.- lindera calle Pública ✓

Atrás (Oeste): 30,54m.- lindera propiedad particular ✓

Costado derecho (Sur): 8,86m.- lindera calle Pública ✓

Costado izquierdo (Norte): 13,78m.- lindera Elsa Nelly Demera Reyes ✓

AREA A DESMEMBRAR A CARMEN MONSERRATE DEMERA DELGADO:

309,84m²

Frente (Oeste): 20,11m.- lindera calle Pública ✓

Atrás (Este): 20,57m.- lindera callejón Público ✓

Costado derecho (Norte): 13,63m.- lindera propiedad particular ✓

Costado izquierdo (Sur): 17,08m.- lindera callejón Público ✓

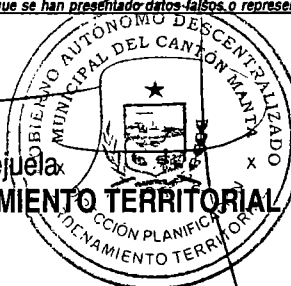
Manta, 4 de junio de 2018

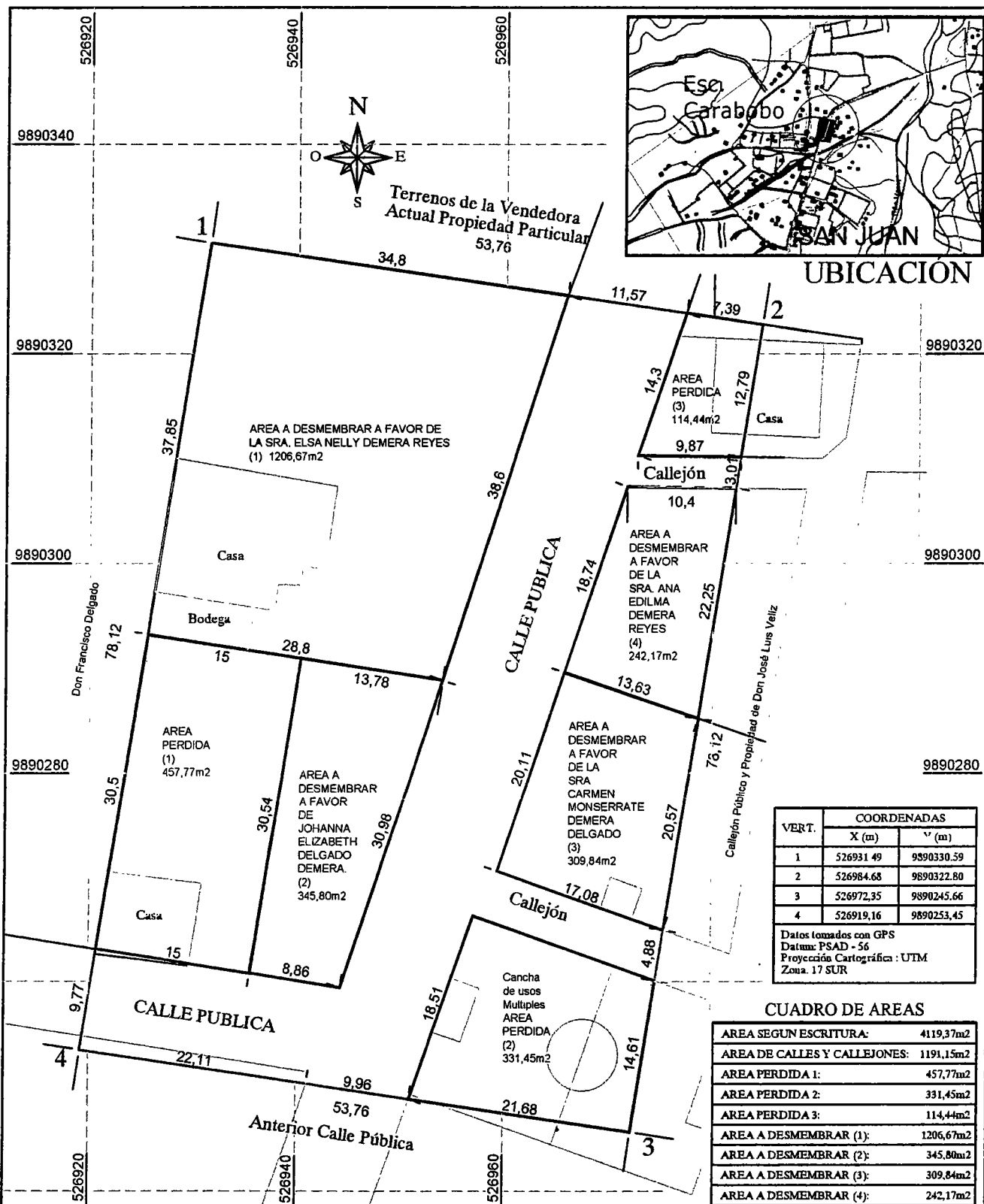
NOTA: El presente documento es resultado del análisis eminentemente técnico y se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección al predio que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

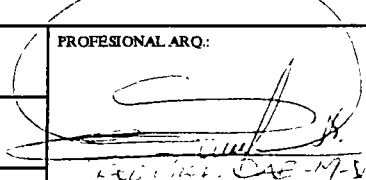
gaag





POSESIONARIO:

HEREDEROS DEL SR. JUAN BAUTISTA DEMERA FLORES

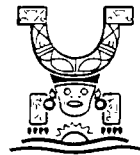
PROVINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA	PROFESIONAL ARQ.: 
SITIO: SAN JUAN DE MANTA	SUPERFICIE LEVANTADA: 4119,37m²	ESCALA: 1 : 500	
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y UBICACIÓN	FECHA: JULIO 2016	FORMATO: A 4	GRIGORY SÁNCHEZ P. Reg. Prof. Senescyt 1016-09-896562

00025729

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 058225

AUTORIZACION

Nº. 041-08113-C

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la Sra. **CARMEN MONSERRATE DEMERA DELGADO** (c.c. 130399357-8) para que celebre Escritura sobre una parte del terreno de propiedad de los herederos de ROSA EMPERATRIZ VELEZ REYES Y JUAN BAUTISTA DEMERA FLORES, de acuerdo a la Aprobación de Subdivisión Partición # 041-08113 y la Aprobación de Partición Extrajudicial # 041-08113; lote ubicado en la calle Principal del sitio San Juan de Manta (Las Chacras) del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

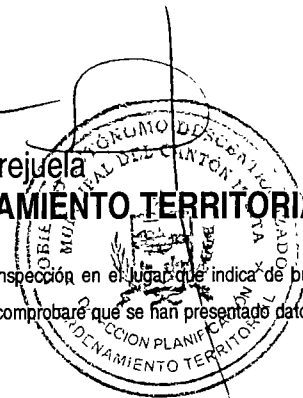
Frente (Oeste): 20,11m.- lindera calle Pública /
Atrás (Este): 20,57m.- lindera callejón Público /
Costado derecho (Norte): 13,63m.- lindera propiedad particular /
Costado izquierdo (Sur): 17,08m.- lindera callejón Público /

AREA TOTAL: 309,84m2 /

Manta, junio 4 de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 050436

AUTORIZACION

Nº. 041-08113-B

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la Sra. **JOHANNA ELIZABETH DELGADO DEMERA** (c.c. 131177760-9) para que celebre Escritura sobre una parte del terreno de propiedad de los herederos de ROSA EMPERATRIZ VELEZ REYES Y JUAN BAUTISTA DEMERA FLORES, de acuerdo a la Aprobación de Subdivisión Partición # 041-08113 y la Aprobación de Partición Extrajudicial # 041-08113; lote ubicado en la calle Principal del sitio San Juan de Manta (Las Chacras) del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Este): 30,98m.- lindera calle Pública ✓

Atrás (Oeste): 30,54m.- lindera propiedad particular ✓

Costado derecho (Sur): 8,86m.- lindera calle Pública ✓

Costado izquierdo (Norte): 13,78m.- lindera Elsa Nelly Demera Reyes ✓

AREA TOTAL: 345,80m2 ✓

Manta, junio 4 de 2018

Arg. Juvenal Zambrano Orejuela

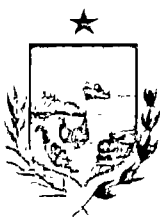
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



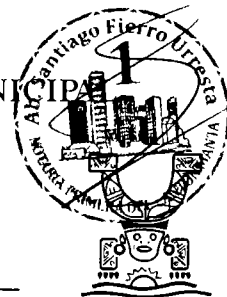
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

00025730

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 0062697

AUTORIZACION

Nº. 041-08113-A

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la Sra. **ELSA NELLY DEMERA REYES** (c.c. 130590347-6) para que celebre Escritura sobre una parte del terreno de propiedad de los herederos de ROSA EMPERATRIZ VELEZ REYES Y JUAN BAUTISTA DEMERA FLORES, de acuerdo a la Aprobación de Subdivisión Partición # 041-08113 y la Aprobación de Partición Extrajudicial # 041-08113; lote ubicado en la calle Principal del sitio San Juan de Manta (Las Chacras) del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Este): 38,60m.- lindera calle Pública /

Atrás (Oeste): 37,85m.- lindera Francisco Delgado /

Costado derecho (Sur): 28,78m.- lindera propiedad particular y Johana Delgado Demera /

Costado izquierdo (Norte): 34,80m.- lindera propiedad particular /

AREA TOTAL: 1.206,67m² /

Manta, junio 4 de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 0149915

Nº 0149915

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 59089

Fecha: 18 de junio de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-05-01-20-000 ✓

Ubicado en: SITIO SAN JUAN DE MANTA ✓

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 345,80 ✓ M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300586920

DEMERA FLORES JUAN BAUTISTA Y ROSA EMPERATRIZ VELEZ REYES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5688,74
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	5688,74

Son: SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. # 5050112000.

Impreso por: MARIS REYES 18/06/2018 11:59:49

00025731

NOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 134963

Nº 134963

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 59088

Fecha: 18 de junio de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-05-01-19-000

Ubicado en: SITIO SAN JUAN DE MANTA /

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 309,84 // M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300586920

DEMERA FLORES JUAN BAUTISTA Y ROSA EMPERATRIZ VELEZ REYES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5786,97
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	5786,97

Son: CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019"

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

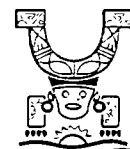
NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANTEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. # 5050112000.

Impreso por: MARIS REYES 18/06/2018 11:57:55

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 132771

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 132771



No. Electrónico: 59184

Fecha: 20 de junio de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-05-01-18-000 ✓

Ubicado en: SITIO SAN JUAN DE MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1206,67 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300586920

DEMERA FLORES JUAN BAUTISTA Y ROSA EMPERATRIZ VELEZ REYES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13924,94
CONSTRUCCIÓN:	9405,01
	23329,95

Son: VEINTITRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 20/05/2018 16:41:33

00025732

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



4



Nº- 0095576

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

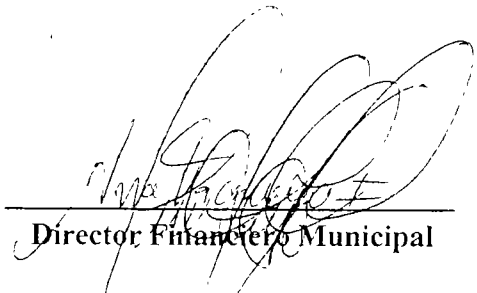
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenece a DEMERA FLORES JUAN BAPTISTA Y ROSA EMPERATRIZ VELEZ REYES
ubicada SITIO SAN JUAN DE MANTA
cuyo AVALUO-COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$5786.97 CINCO-MIL-SETECIENTOS- OCHENTA Y SEIS DOLARES 97/100.

CERTIFICADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA

TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

22 DE NOVIEMBRE DEL 2018

Manta, _____


Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0085575

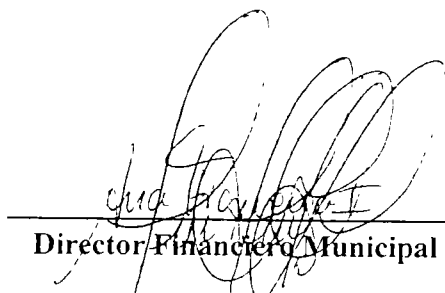
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a DEMERA FLORES JUAN BAUTISTA Y ROSA EMPERATRIZ VELEZ REYES.
ubicada SITIO SAN JUAN DE MANTA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$6688.74-SEIS-MIL-SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES.74/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA NO
CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ÚLTIMA TRASNFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

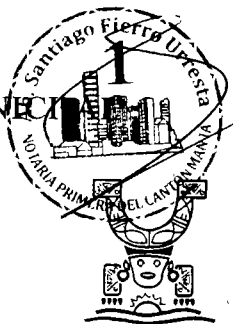
Elaborado: Jose Zambrano

Manta, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2018


Director Financiero Municipal

00025733

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0092823



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios

en vigencia. se encuentra registrada una propiedad que consiste en

pertenece SITIO SAN JUAN DE MANTA

ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE

cuyo \$23329.95 VEINTI TRES MIL TRESCIENTOS VEINTI NUEVE DOLARES 032/00 CTVS DE DOLAR

de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

asciende a la cantidad

NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado: Jose Zambrano

21 DE JUNIO DEL 2018

Manta.

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0124888

5



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
DEMERA FLORES JUAN BAUTISTA Y ROSA EMPERATRIZ VELEZ REYES.

Por consiguiente se establece que no es deudor de los impuestos municipales.

Manta, _____ 20 de _____ **NOVIEMBRE** de 20 _____ **2018**

PARA LA CLAVE CATRAL: 5050120000 SITIO SAN JUAN DE MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____





Nº 0124890

00025734

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



6

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
DEMERA FLORES JUAN BAUTISTA Y ROSA EMPERATRIZ VELEZ REYES

Por consiguiente se establece que no es deuda de esta Municipalidad

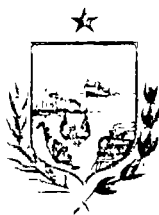
Manta, _____ 20 de _____ NOVIEMBRE de 20 _____ 2018

PARA LA CLAVE CATRAL: 5050118000 SITIO SAN JUAN DE MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



5



Nº 0124889

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

DEMERA FLORES JUAN BAUTISTA Y ROSA EMPERATRIZ VELEZ REYES /

Por lo consiguiente se establece que no es deuda de esta Municipalidad

Manta, _____ 20 de _____ NOVIEMBRE _____ de 2018 2018

PARA LA CLAVE CATRASTAL:
5050119000 SITIO SAN JUAN DE MANTA /

339,94

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____





00025735
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARTICION EXTRAJUDICIAL
No. 041-08113

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A solicitud de Jorge Tulio, Rosa Lina y Segundo Feliz Demera Vélez, en sus calidades de herederos de Rosa Emperatriz Velez Reyes y Juan Bautista Demera Flores; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de ROSA EMPERATRIZ VELEZ REYES Y JUAN BAUTISTA DEMERA FLORES, con código catastral 5-05-01-12-000 y Ficha Registral 30147, ubicado en la calle principal del sitio Las Chacras (actual San Juan de Manta) del cantón Manta, lote que tuvo un área total de 4.199,73m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, protocolizada Notaria Segunda Manta el 7 junio de 1958 e inscrita en el Registro Propiedad Manta el 26 agosto de 1958: 4.199,73m²

Por el Frente: 64 varas (53,76m.) - lindera calle Publica

Por Atras: 64 varas (53,76m.) - lindera vendedora

Por un Costado: 93 varas (78,12m.) - lindera Francisco Delgado

Por el otro lado: 93 varas (78,12m.) - lindera callejón Publico y José Luis Vélez

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA Y CALLES PLANIFICADAS: 2.337,42m²

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura Sentencia Posesión Efectiva, celebrada Notaria Primera de Manta el 1 de marzo de 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 7 de marzo de 2018 de los bienes dejados por Juan Bautista Demera Flores y Rosa Emperatriz Velez Reyes por un área de 1.862,31m² = 100,00%

DEMERA VELEZ JORGE TULIO (c.c. 130021998-5), hijo heredero con 33,333%

DEMERA VELEZ ROSA LINA (c.c. 130151284-2), hija heredera con 33,333%

DEMERA VELEZ SEGUNDO FELIX (c.c. 130039788-0), hijo heredero con 33,333%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, 4 de junio de 2018

NOTA: El presente documento es resultado del análisis eminentemente técnico y se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la Inspección al predio que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

gaag



**HOJA
ENCO
BLANCO**



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00025736



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

30147



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-19002865, certifico hasta el día de hoy 04/02/2019 16:33:26, la Ficha Registral Número 30147.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 15 de agosto de 2011

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el sitio "Las Chacras" de Manta.

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en el sitio "Las Chacras" de Manta, compuesto de un solar y una cancha construida, dentro del mismo solar el que tiene 64 varas de frente por 93 varas de fondo y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle Pública. POR ATRAS: Terrenos de la vendedora. POR UN COSTADO: Terreno de Don Francisco Delgado; y POR EL OTRO LADO: Callejón público y propiedad de Don José Luis Veliz.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	139	26/ago/1958	90	91
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN DE COMPRAVENTA	325	16/oct/1964	253	253
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	47	07/mar/2018	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 26 de agosto de 1958

Número de Inscripción: 139

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 659

Folio Inicial:90

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Folio Final:91

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 07 de junio de 1958

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en este Puerto compuesto de un solar y una cancha construida construida dentro del mismo solar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000053837	DEMERA FLORES JUAN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000053836	REYES FLORES MERCEDES SARA	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 16 de octubre de 1964

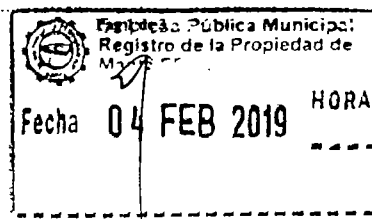
Número de Inscripción: 325

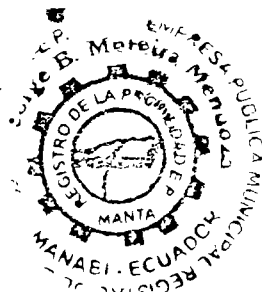
Tomo:1

Certificación impresa por : juliana_macias

Ficha Registral:30147

lunes, 04 de febrero de 2019 16:33





Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 772

Folio Inicial:253

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Folio Final:253

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución: cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de septiembre de 1964

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Predio compuesto de solar y una cancha construida en el mismo solar no está ubicado en este puerto, según como lo dice por error dicha escritura de compraventa sino en el sitio "Las Chacras" de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
RECTIFICADOR	800000000053836	REYES FLORES MERCEDES SARA	SOLTERO(A)	MANTA	
RECTIFICADOR	800000000053837	DEMERA FLORES JUAN	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	139	26/ago/1958	90	91

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] SENTENCIA

Inscrito el : miércoles, 07 de marzo de 2018

Número de Inscripción: 47

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1669

Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 de marzo de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

SENTENCIA-POSESIÓN EFECTIVA.-sobre los bienes dejados por los causantes SR.JUAN BAUTISTA DEMERA FLORES y SRA. ROSA EMPERATRIZ VELEZ REYES.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1300397880	DEMERA VELEZ SEGUNDO FELIX	VIUDO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1301512842	DEMERA VELEZ ROSA LINA	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1300219985	DEMERA VELEZ JORGE TULIO	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000014244	DEMERA FLORES JUAN BAUTISTA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	1300666375	VELEZ REYES ROSA EMPERATRIZ	NO DEFINIDO	MANTA	

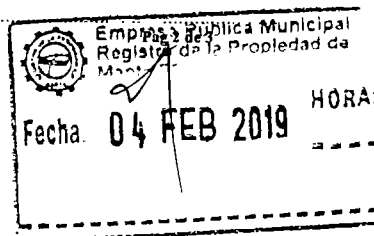
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	139	26/ago/1958	90	91

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

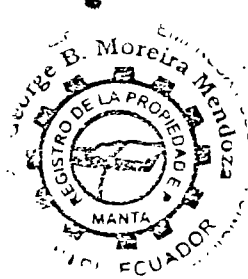
Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Emitido a las : 16:33:26 del lunes, 04 de febrero de 2019

A petición de: DEMERA REYES ELSA NELLY

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559

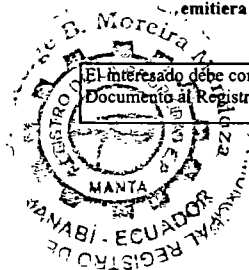
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

00025737



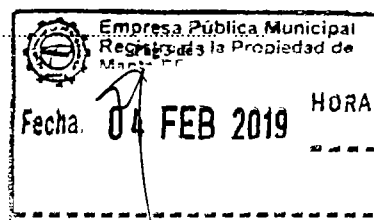
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO





SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS Y LEGADOS

Contribuyente:

DEMERA VELEZ SEGUNDO FELIX ✓

RUC / C.I. / Pasaporte: 1300397880

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias y Legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **DEMERA FLORES JUAN** con Identificación número **1300817564**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **09/11/1995**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de la Herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1300397880	DEMERA VELEZ SEGUNDO FELIX	Herederero y/o Legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión. 13 de junio de 2018 16:21

Código: **SRIEHL2018000008288**



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.



00025738



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS Y LEGADOS

Contribuyente:

DEMERA VELEZ JORGE TULIO

RUC / C.I. / Pasaporte: 1300219985

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias y Legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **VELEZ REYES ROSA EMPERATRIZ** con Identificación número **1300666375**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **11/09/1972**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de la Herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1300219985	DEMERA VELEZ JORGE TULIO	Heredero y/o Legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 13 de junio de 2018 15:21

Código: SRIEHL2018000008278



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS Y LEGADOS

Contribuyente:

DEMERA VELEZ ROSA LINA

RUC / C.I. / Pasaporte: 1301512842

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias y Legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **DEMERA FLORES JUAN** con Identificación número **1300817564**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **09/11/1995**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de la Herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1301512842	DEMERA VELEZ ROSA LINA	Herederero y/o Legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 13 de junio de 2018 15:59

Código: **SRIEHL2018000008286**



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.



00025739

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS Y LEGADOS**



Contribuyente:

DEMERA VELEZ ROSA LINA

RUC / C.I. / Pasaporte: 1301512842

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias y Legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **VELEZ REYES ROSA EMPERATRIZ** con identificación número **1300666375**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **11/09/1972**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de la Herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1301512842	DEMERA VELEZ ROSA LINA	Heredero y/o Legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 13 de junio de 2018 15:09

Código: SRIEHL2018000008275



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS Y LEGADOS

Contribuyente:

DEMERA VELEZ JORGE TULIO

RUC / C.I. / Pasaporte: 1300219985

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias y Legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **DEMERA FLORES JUAN** con Identificación número **1300817564**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **09/11/1995**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de la Herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1300219985	DEMERA VELEZ JORGE TULIO	Herederos y/o Legatarios directos

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 13 de junio de 2018 16:10

Código: **SRIEHL2018000008287**



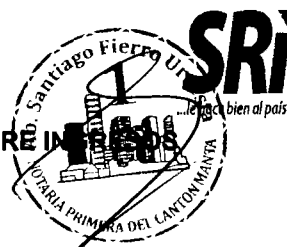
Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.



00025740

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS Y LEGADOS**



Contribuyente:

DEMERA VELEZ SEGUNDO FELIX

RUC / C.I. / Pasaporte: 1300397880

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias y Legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **VELEZ REYES ROSA EMPERATRIZ** con Identificación número **1300666375**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **11/09/1972**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de la Herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1300397880	DEMERA VELEZ SEGUNDO FELIX	Heredero y/o Legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 13 de junio de 2018 15:28

Código: **SRIEHL2018000008281**



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

RECEIVED

RECEIVED

INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pag. 382 Acta 382

En

Quito

hoy día

Quito

de

Septiembre

provincia de

de mil novecientos

1904

El que suscribe, Jefe de Registro Civil

ex

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO:

Ramón Emparado Ullrich Riquelme

Sexo:

Varón

Estado Civil:

Soltero

Edad:

30 años

Nombres y Apellidos del padre:

Sebastián de la Cruz

Nombres y Apellidos de la madre:

María Soledad Riquelme

Lugar del fallecimiento:

Quito

Fecha:

1904

de mil novecientos

1904

El Cónyuge

se

brevemente se llama:

Sebastián de la Cruz

Causa de la muerte:

Enfermedad

Solicitó esta inscripción:

Sebastián de la Cruz

domiciliado en

Quito

de identidad Nº

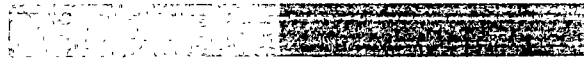
1904

con Cédula

1904

OBSERVACIONES:

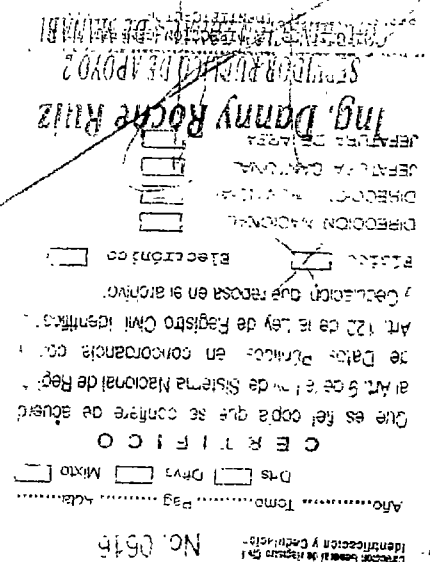
Sebastián de la Cruz



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación









Factura: 001-002-000026973



20181308001P01119

00025742

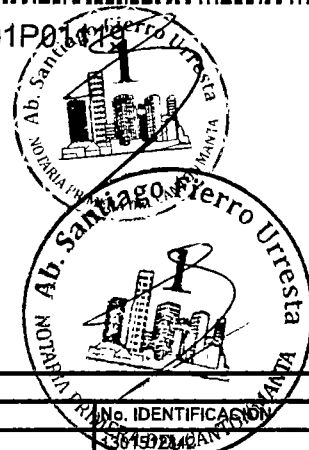
PROTOCOLIZACIÓN 20181308001P01119

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE MARZO DEL 2018, (10:29)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

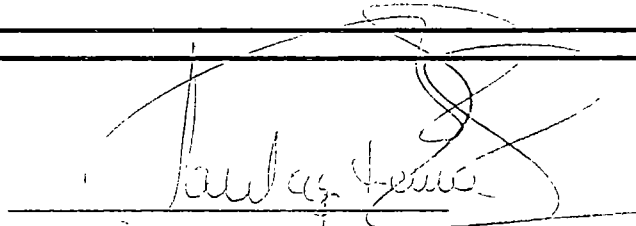


A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
DEMERÁ VELEZ ROSA LINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300219985
DEMERÁ VELEZ JORGE TULIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300219985
DEMERÁ VELEZ SEGUNDO FELIX	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300397880

Nombre del causante: JUAN BAUTISTA DEMERA FLORES Y ROSA EMPERATRIZ VELEZ REYES

Observaciones:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181308001P01119
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE MARZO DEL 2018, (10:29)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

PAGE 11

PAGE 12

00025743

DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA
PROINDIVISO DE UN BIEN INMUEBLE DEJADO POR LOS
SEÑORES CONYUGES: JUAN BAUTISTA DEMERA FLORES Y
ROSA EMPERATRIZ VELEZ REYES.



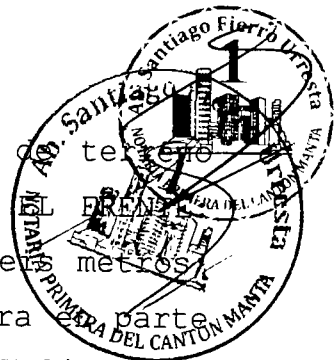
CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día primero de marzo del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, los señores: **ROSA LINA DEMERA VELEZ**, de estado civil casada, **JORGE TULIO DEMERA VELEZ**, de estado civil casado, **SEGUNDO FELIX DEMERA VELEZ**, de estado civil viudo, todos por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a ésta escritura, quienes comparecen en calidad hijos sobrevivientes de los causantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta.-Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o

Santiago Fierro Urresta

seducción me pide que eleve a categoría de escritura pública la presente declaración; quienes juramentados que fueron en legal y debida forma, advertidos de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, manifiestan: **"ROSA LINA DEMERA VELEZ, JORGE TULIO DEMERA VELEZ, y SEGUNDO FELIX DEMERA VELEZ"**, ser ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta, comparecemos ante usted muy respetuosamente y solicitamos: Que atento a lo que determina el numeral Doce del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial en vigencia, se sirva receptar nuestras declaraciones juramentadas sobre los siguientes hechos: a) Los causantes de nombres: **JUAN BAUTISTA DEMERA FLORES Y ROSA EMPERATRIZ VELEZ REYES**, fueron de estado civil casados entre sí, habiendo procreado dentro de su unión tres hijos de nombres: **ROSA LINA DEMERA VELEZ, JORGE TULIO DEMERA VELEZ, y SEGUNDO FELIX DEMERA VELEZ**, quienes son los únicos y universales herederos de los causantes fallecidos en la ciudad de Manta, el día nueve de noviembre del año mil novecientos noventa y cinco, en San Juan de Manta del canton Manta, Y el once de septiembre del año dos mil novecientos setenta y dos respectivamente, tal como se desprende de las copias de Inscripción de Defunción que adjuntamos como documento habilitante. a) En vida, los causantes **JUAN BAUTISTA DEMERA FLORES Y ROSA EMPERATRIZ VELEZ REYES**, adquirieron los siguientes bienes inmuebles: 1) Un predio ubicado en el sitio "las Chacras" de Manta, compuesto de solar y una cancha construida dentro del mismo solar el que tiene por 64

00025744



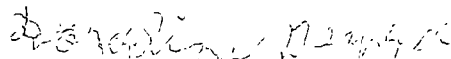
encuentra libre de gravamen. 3) Un cuerpo de terreno con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE Con callejón público con ciento ochenta y seis metros. Por un lado, con terrenos de Francisco Demera y el resto con Carmelina Reyes y Jose Veliz, con trescientos cuatro metros, y Por el otro costado: con estero seco con trescientos veinte y seis metros; y por atrás, con callejón público con ciento veinte metros. Según Protocolización de Sentencia número 691, inscrita con fecha dieciocho de julio del año mil novecientos setenta y siete, celebrada en la Notaria Publica Tercera del cantón Manta, con fecha nueve del julio del año mil novecientos setenta y siete, en la que se declara al señor: **JUAN BAUTISTA DEMERA FLORES (Propietario)**, y Flores Veliz Manuel(demandante). Predio que se encuentra libre de gravamen. En virtud de lo expuesto, señor Notario y de conformidad a lo prescrito en el artículo seiscientos ochenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con lo previsto en el numeral doce de la Ley Notarial Reformada, publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, comparecemos para solicitar se nos conceda la Posesión Efectiva Pro-Indiviso, de los bienes inmuebles descritos e individualizado en líneas anteriores a favor de los herederos: **ROSA LINA DEMERA VELEZ, JORGE TULIO DEMERA VELEZ, y SEGUNDO FELIX DEMERA VELEZ**, sin perjuicios de los derechos a terceros. Cuéntese con la Declaración Juramentada, rendida por los testigos, señores: **CARLOS**

varas de frente por 93 varas de fondo y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle publica; POR ATRÁS: Terrenos de la vendedora; POR ATRÁS: Terrenos de la vendedora; POR UN COSTADO: Terrenos de Don Francisco Delgado y POR EL OTRO LADO: Callejón público y propiedad de Don José Luis Veliz. Según escritura de compraventa celebrada en la Notaria Publica Segunda del cantón Manta, con fecha siete de junio del año mil novecientos cincuenta y ocho e inscrita con fecha veintiséis de agosto del año mil novecientos cincuenta y ocho, en la que el señor: Reyes Flores Mercedes Sara vende a favor del señor Demera Flores Juan (casado). Predio que se encuentra libre de gravamen; 2) Un predio ubicado en el sitio "las Chacras" de Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con callejón público con ciento cincuenta y cuatro metros; POR ATRÁS: Terrenos de la vendedora; POR ATRÁS: Con estero seco con ciento ochenta metros; y, Por el un lado, con estero seco, con ciento treinta metros; y, Por el Otro Lado, treinta metros; y Por el Otro Lado, con terrenos de Francisco Flores, en parte y en el resto con terrenos de Francisco Demera, con ciento setenta y cuatro metros en total. Según Protocolización de Sentencia número 691, inscrita con fecha dieciocho de julio del año mil novecientos setenta y siete, celebrada en la Notaria Publica Tercera del cantón Manta, con fecha nueve del julio del año mil novecientos setenta y siete, en la que se declara al señor: **JUAN BAUTISTA DEMERA FLORES (Propietario)**, y Flores Veliz Manuel(demandante). Predio que se

00025745



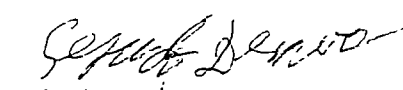
EDUARDO VELEZ DELGADO, Y LUIS MILCIADES LOPEZ DE GUEZ, quienes acreditan lo declarado por los peticionarios. Hasta aquí la declaración y petición de los comparecientes quienes se ratifican en el contenido de la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman al pie de este documento. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto con el señor Notario. DOY FE.


ROSA LINA DEMERA VELEZ.

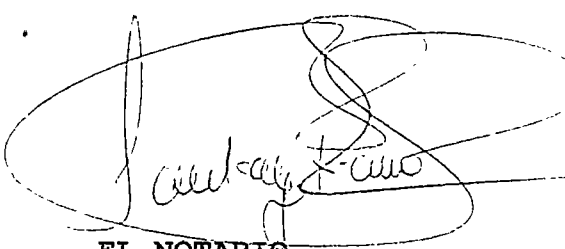
C.C.#130151284-2


JORGE TULIO DEMERA VELEZ.

C.C.#130021998-5


SEGUNDÓ FELIX DEMERA VELEZ.

C.C.#130039788-0


EL NOTARIO.-

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

00025746

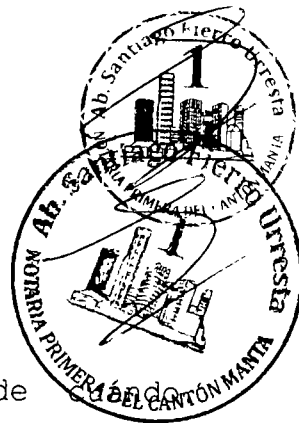
DECLARACION DE LOS TESTIGOS:

CARLOS EDUARDO VELEZ DELGADO

LUIS MILCIADES LOPEZ DELGADO

- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga quien declara si me conoce y desde cuando.
- 3.- Diga quien declara si conoció a los causantes: **JUAN BAUTISTA DEMERA FLORES Y ROSA EMPERATRIZ VELEZ REYES.-**
- 4.- Diga el que declara si es verdad, sabe y le consta que los causantes antes mencionados, eran de estado civil casados entre sí, habiendo procreado tres hijos de nombres: **ROSA LINA DEMERA VELEZ, JORGE TULIO DEMERA VELEZ, y SEGUNDO FELIX DEMERA VELEZ.**
- 5.- Diga quien declara si conoce y le consta que los preguntantes son hijos sobrevivientes y como tal únicos y universales herederos de los causantes **JUAN BAUTISTA DEMERA FLORES Y ROSA EMPERATRIZ VELEZ REYES.-**
- 6.- Diga el que declara si conoce y le consta que en vida los causantes adquirieron los bienes inmuebles singularizado en líneas anteriores de este contrato.-
- 7.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, ante el señor Notario Primero del Cantón Manta, **Abogado SANTIAGO FIERRO URRESTA**, comparece el señor **CARLOS EDUARDO VELEZ DELGADO**, portador de la cédula de ciudadanía número 130825066-9, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por el señor Notario, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, de estado civil casado, técnico superior, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con los preguntantes; a la Segunda: Si los conozco desde hace más de treinta años; a la Tercera: Si los conocí; a la Cuarta: Si es verdad y me consta; a la Quinta: Si es verdad; a la Sexta: Si conozco y me consta; A La Séptima: Lo declarado lo sé por conocer de los hechos personalmente, por ser amigo y conocido de los preguntantes. Leída que le fue la declaración al testigo, se ratifica en ella

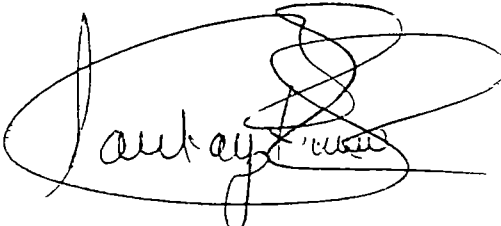


y para constancia firma en unidad de acto con el señor Notario que da fe .-


CARLOS EDUARDO VELEZ DELGADO

C.C.#130825066-9



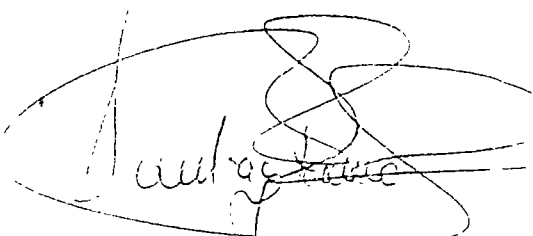


En Manta, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, ante el señor Notario Primero del Cantón Manta, **Abogado SANTIAGO FIERRO URRESTA**, comparece el señor **LUIS MILCIADES LOPEZ DELGADO**, portador de la cédula de ciudadanía número 130984548-3, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por el señor Notario, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, de estado civil casado, técnico superior, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con los preguntantes; a la Segunda: Si los conozco desde hace más de veinte años; a la Tercera: Si los conocí; a la Cuarta : Si es verdad y me consta; a la Quinta: Si es verdad; a la Sexta: Si conozco y me consta; A La Séptima: Lo declarado lo sé por conocer de los hechos personalmente, por ser amigo y conocido de los preguntantes. Leída que le fue la declaración al testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el señor Notario que da fe .-


LUIS MILCIADES LOPEZ DELGADO

C.C.#130984548-3

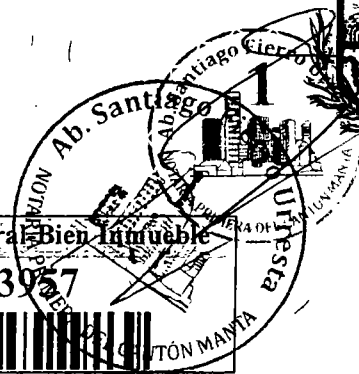






Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00025747



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18000526, certifico hasta el día de hoy 08/01/2018 16:29:53, la Ficha Registral Número 53957.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 13 de noviembre de 2015 Partoquia: MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en las Chacras de Manta

LINDEROS REGISTRALES:

El Otro Cuerpo de terreno ubicado en las Chacras de Manta, con las siguientes medidas y linderos. Por el Frente, con callejón público con ciento cincuenta y cuatro metros. Por Atrás, con estero seco con ciento ochenta metros; y, Por el un Lado, con estero seco, con ciento treinta metros; y, Por el Otro Lado, treinta metros; y, Por el Otro Lado, con terrenos de Francisco Flores, en parte y en el resto con terrenos de Francisco Demera, con ciento setenta y cuatro metros en total.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	691	18/jul /1977	946	947

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 18 de julio de 1977

Número de Inscripción: 691

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 966

Folio Inicial 946

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final 947

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 09 de julio de 1977

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Se declara sin lugar la Demanda propuesta por Manuel Flores Véliz y en vista de que el demandado Sr. Juan Baustista Demera Flores, ha probado plenamente que los dos terrenos los ha poseído tranquilamente, como señor y dueño durante más de treinta años, en mérito a las disposiciones legales ante invocados, se declara que el Sr. Juan Bautista Demera Flores ha adquirido el dominio de los dos cuerpos de terreno ubicados en " Las Chacras " de Manta. cuerpo de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos. Por el frente, con callejón público con ciento ochenta y seis metros. Por un lado, con terrenos de Francisco Demera en parte y en res José Véliz con trescientos cuatro metros y por el otro costado, con estero seco con trescientos ochenta y cuatro metros. Por el Frente, con callejón público con ciento cincuenta y cuatro metros. Por Atrás, con callejón público con ciento cincuenta y cuatro metros. Por el Frente, con callejón público con ciento cincuenta y cuatro metros. Por Atrás, con callejón público con ciento cincuenta y cuatro metros. Por el un Lado, con estero seco, con ciento treinta metros; y, Por el Otro Lado, con terrenos de Francisco Flores, en parte y en el resto con terrenos de Francisco Demera, con ciento setenta y cuatro metros en total.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
DEMANDANTE	800000000014243	FLORES VELIZ MANUEL	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000014244	DEMERA FLORES JUAN BAPTISTA	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:29:54 del lunes, 08 de enero de 2018

A petición de: LOPEZ DELGADO LUIS MILCIADES

Elaborado por : KLEIRE SALTOS
1313163699.



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

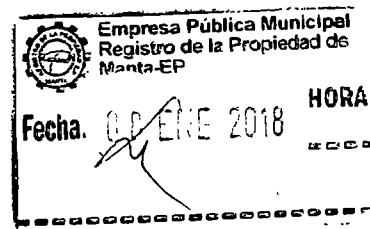
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

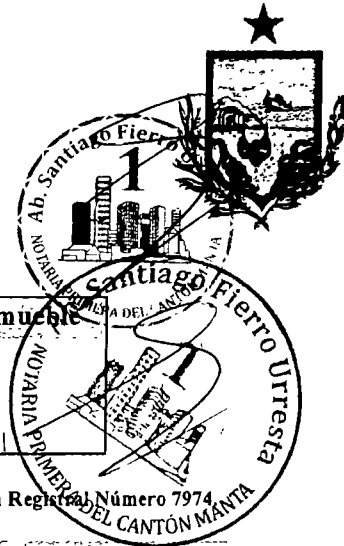
00025748

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble

7974



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18000526, certifico hasta el día de hoy 08/01/2018 16:29:10, la Ficha Registral Número 7974

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio. LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 06 de octubre de 2008

Parroquia: MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente, con callejón público con ciento ochenta y seis metros. Por un lado, con terrenos de Francisco Demera en parte y en resto con Carmelina Reyes y José Véliz con trescientos cuatro metros y por el otro costado, con estero seco con trescientos veinte y seis metros; y, por atrás, con callejón público con ciento veinte metros. SOLVENCIA: ELPREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	691 18/jul /1977	946	947

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 18 de julio de 1977

Número de Inscripción: 691

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 966

Folio Inicial:946

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:947

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 09 de julio de 1977

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Se declara sin lugar la Demanda propuesta por Manuel Flores Véliz y en vista de que el demandado Sr. Juan Bautista Demera Flores, ha probado plenamente que los dos terrenos los ha poseído tranquilamente, como señor y dueño durante más de treinta años, en mérito a las disposiciones legales ante invocados, se declara que el Sr. Juan Bautista Demera Flores ha adquirido el dominio de los dos cuerpos de terreno ubicados en " Las Chacras " de Manta.cuerpo de terreno que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente, con callejón público con ciento ochenta y seis metros. Por un lado, con terrenos de Francisco Demera en parte y en resto con Carmelina Reyes y José Véliz con trescientos cuatro metros y por el otro costado, con estero seco con trescientos veinte y seis metros; y, por atrás, con callejón público con ciento veinte metros.El Otro Cuerpo de terreno con las siguientes medidas y linderos. Por el Frente, con callejón público con ciento cincuenta y cuatro metros. Por Atrás, con estero seco con ciento ochenta metros; y, Por el un Lado, con estero seco, con ciento treinta metros; y, Por el Otro Lado, treinta metros; y, Por el Otro Lado, con terrenos de Francisco Flores, en parte y en el resto con terrenos de Francisco Demera, con ciento setenta y cuatro metros en total.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
DEMANDANTE	800000000014243	FLORES VELIZ MANUEL	NO DEFINIDO	MANTA	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

PROPIETARIO

800000000014244DEMERA FLORES JUAN BAUTISTA

NO DEFINIDO

MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

1

<<Total Inscripciones >>

1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:29:10 del lunes, 08 de enero de 2018

A petición de: LOPEZ DELGADO LUIS MILCIADES

Elaborado por : KLEIRE SALTOS

1313163699



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00025749

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

30147



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17024324, certifico hasta el día de hoy 23/11/2017 16:06:57, la Ficha Registral Número 30147

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 15 de agosto de 2011

Parroquia: MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: Un predio ubicado en el sitio "Las Chacras" de Manta, compuesto de un solar y una cancha construida

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en el sitio "Las Chacras" de Manta, compuesto de un solar y una cancha construida dentro del mismo solar el que tiene 64 varas de frente por 93 varas de fondo y los siguientes linderos:

POR EL FRENTE: Calle Pública

POR ATRAS: Terrenos de la vendedora

POR UN COSTADO: Terreno de Don Francisco Delgado; y

POR EL OTRO LADO: Callejón público y propiedad de Don José Luis Veliz.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	139	26/ago./1958	90	91
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN DE COMPRA VENTA	325	16/oct./1964	253	253

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 26 de agosto de 1958

Número de Inscripción: 139

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 659

/Folio Inicial: 90

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Folio Final: 91

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 07 de junio de 1958

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en este Puerto compuesto de un solar y una cancha construida construida dentro del mismo solar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000053837	DEMERA FLORES JUAN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000053836	REYES FLORES MERCEDES SARA	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de: COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 16 de octubre de 1964

Número de Inscripción: 325

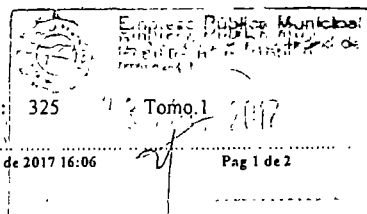
Tomo 1

Certificación impresa por: maira_saltos

Ficha Registral: 30147

jueves, 23 de noviembre de 2017 16:06

Pag 1 de 2



Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 772

Folio Inicial: 253

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de septiembre de 1964

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Predio compuesto de solar y una cancha construida en el mismo solar no está ubicado en este puerto, según como lo dice por error dicha escritura de compraventa sino en el sitio "Las Chacras" de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
RECTIFICADOR	800000000053836	REYES FLORES MERCEDES SARA	SOLTERO(A)	MANTA	
RECTIFICADOR	8000000000053837	DEMERA FLORES JUAN	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	139	26/ago /1958	90	91

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:06:57 del jueves, 23 de noviembre de 2017

A petición de: DEMERA REYES NARCISA MARILU

Elaborado por: MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110

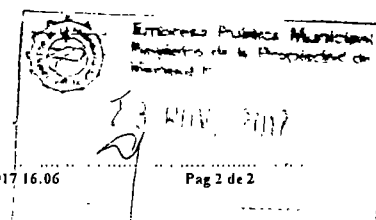


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad



00025750

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

Tomo 1 Pág. 382 Año 392

En Manabí, hoy día Quince de Septiembre,
de mil novecientos setenta y seis. El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-
tende la presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Rosa Leopoldina Celi Reyna
Sexo: Femenina Estado Civil: casada Edad: setenta y seis años
Nombres y Apellidos del padre: Segundo Luis Celi
Nombres y Apellidos de la madre: Marcela Rosa Reyna
Lugar del fallecimiento: Manabí Fecha: El quince
de Septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Cónyuge o
beneficiario se llama: Jorge Espinoza Viloria
Causa de la muerte: Enfermedad
Solicitó esta inscripción: Enfermedad de la fallecida, con Cédula
de Identidad N° 12345678 domiciliada en Manabí

OBSERVACIONES:

Señalase con asterisco () a los fallecidos que son de la zona rural y que no tienen documento de identidad.*
Señalase con (X) a los fallecidos que son de la zona urbana y que tienen documento de identidad.
Señalase con (S) a los fallecidos que son de la zona urbana y que no tienen documento de identidad.
Señalase con (N) a los fallecidos que son de la zona rural y que no tienen documento de identidad.
FIRMAS: Jorge Espinoza Viloria Jefe de Registro Civil
T. Viloria

INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

REGIÓN: MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, NÚMERO 215838, MANABÍ, 21 DE ENERO DEL 2018, Y EN BASE AL ART. 40 DE LA LUGIDAC, SE REFORMA ESTA INSCRIPCIÓN EN EL SENTIDO QUE EL APELLIDO INTERNO DE LA INSCRIPCIÓN, DE AHORA EN ADELANTE CONSTARÁ (N) COMO: VELEZ. INGRESADO 29 DE ENERO DEL 2018. PORTOQUEO, 30 DE ENERO DEL 2018. NIT: 201158383 A.V.
MIG. ALVARO ESPINOZA CARLOS RODRIGO
DELEGADO

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2018
Emisor: ALVAREZ ESPINOZA CARLOS RODRIGO

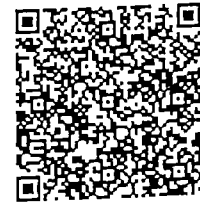
N° de certificado: 184-092-32353



184-092-32353

[Firma manuscrita]
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

DEMERA VELEZ SEGUNDO FELIX

NUI/Pasaporte: 1300397880 **Sexo:** HOMBRE



Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1941

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1941

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 98 / 296

Datos del padre: DEMERA JUAN

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: VELEZ EMPERATRIZ

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2018

Emisor: JOHANA CECIBEL COLLANTES RODRIGUEZ - AGENCIA MANTA (Z4)

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 181-082-92882



181-082-92882

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





00025751

CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

DEMERA VELEZ ROSA LINA

NUI/Pasaporte: 1301512842 Sexo: MUJER



Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1943

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1943

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 150 / 448

Datos del padre: JUAN DEMERA

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: ROSA VELEZ

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA RIVERA ALONZO - AGENCIA MANTA (Z4)

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 187-084-10533



187-084-10533

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton MANTA*****
correspondiente a 1950 Tomo 1- Pagina 128, Acta
la inscripcion de: DEMERA VELEZ JORGE TULIO

Nacido en: MANTA ** . Canton: MANTA*****.
Provincia de MANABI*****; el PRIMERO *** de MAYO ***
NOVECIENTOS CINCUENTA ***** ; HIJO de: JUAN DEMERA
nacionalidad ECUATORIANA***** ; de: EMPEPATRIZ VELEZ
nacionalidad ECUATORIANA*****.

LAUTO-***** a. 21 de JUNIO,*** del 2022.

Cedula: 130021798-5

DELEGADO DEL DIRECTOR PROVINCIAL

- ☐ PARTIDA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ PARTIDA O CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ PARTIDA O CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- ☐ COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE Ó DACTILAR.
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- ☐ DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE.
- ☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO

000001223277

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

Felipe Plegario Sanchez Manuel A. Delgado

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

Año: 1993
 Mes: 06
 Día: 29
 Hora: 14:48
 Identificación y Cédulación del Ecuador
 Dirección Provincial
 Jefatura Cantonal
 Jefatura de Área
 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE ÁREA
 Físico ☐ Electrónico ☐
 Y Cédulación, que reposa en el archivo
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, identificación
 de Datos Públicos en concordancia con el
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 Que as fíel copia que se contiene de acuerdo
 C E R T I F I C A D O
 Dns ☐ Jefe ☐ Jefe ☐ Jefe ☐
 Act. 3.



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 MANTENIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL
 PARA TRÁMITES DEL EXTERIOR
 29-06-2011

Franklin Ripalda Vidal
 JEFE DE REGISTRO CIVIL
 CANTON MANTA

Valor \$ 1.00
 Nº 3149494

• Otros Servicios •

00025753



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD **6.00**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Año: 1993 Tomo: 2 No. 8518 494
Dist: Divs: Mixto: 1

CERTIFICADO

Que es el copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE AREA ☐

Ing. Danny Roche Ruiz

SERVIDOR PÚBLICO ESPECIAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
COORDINACIÓN ZONAL 4 DE MANABI

30 SEP 2016

CERTIFICADOS:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN

RESOLUCIONES ADM.

- ☐ DOC. SOLICITUD CUALQ. CLASE
- ☐ RAZON DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR

- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 3977770



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 382 Acta 382

En Yanta, provincia de Quevedo, hoy día Septiembre de 1962, El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex de mil novecientos noventa y siete años

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Rosa Emparada Velásquez R. y

Sexo: Femenino, Estado Civil: casada, Edad: noventa y siete años

Nombres y Apellidos del padre: Segundo Luis Velásquez R. y

Nombres y Apellidos de la madre: María Elena Velásquez R. y

Lugar del fallecimiento: Yanta, Fecha: 19 de septiembre

de Septiembre de mil novecientos noventa y siete, El Cónyuge sobreviviente se llama: Jaime Demichiel Velásquez

Causa de la muerte: Quemadura

Solicitó esta inscripción: Jaime Demichiel Velásquez con Cédula de Identidad N° 10000000000000000000 domiciliado en Yanta

OBSERVACIONES:

Se ha verificado la inscripción de la defunción de Rosa Emparada Velásquez R. y, en el Registro Civil de Yanta, provincia de Quevedo, el día 19 de septiembre de 1962, a las 10:00 horas, por el Jefe de Registro Civil, Jaime Demichiel Velásquez, con Cédula de Identidad N° 10000000000000000000, domiciliado en Yanta.

FIRMAS: Jaime Demichiel Velásquez Jefe de Registro Civil

19 de septiembre de 1962

00025754



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

No. 0616

Año.....Tomo.....Pag.....Acta.....
Dts ☐ Dfvs ☐ Mixto ☒

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley de Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil-Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ASESORIA ☐

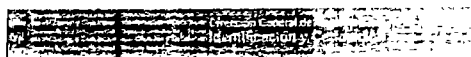
Ing. Danny Roche Ruiz

SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 2

COORDINACIÓN GENERAL DE MANABI

ENTREGADO

0002048038





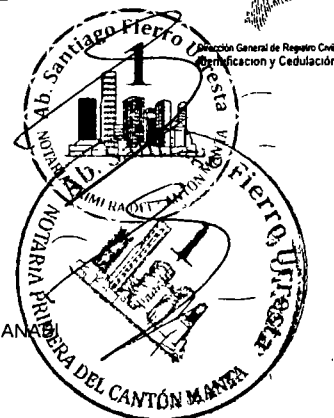
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00025755

Resolución Administrativa RITE

F04V02-PRO-GIR-AIR-001



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. DPRCIC

MANABI-2018 2118830

PARENTESCO: TITULAR DEL
ACTA/

HIJO

INICIA DE DESTINO

MANABI

COORDINACIÓN ZONAL 4 DE LA DIRECCION DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN.

MANTA lunes, enero 29, 2018

VISTOS: COMPARECE: DEMERA VELEZ JORGE TULIO

CON CÉDULA 1300219985

, QUIEN POR SUS

PROPIOS DERECHOS MANIFIESTA, SU VOLUNTAD DE REFORMAR, EN LA INSCRIPCIÓN DE,

DEFUNCION DE:

VELEZ REYES ROSA EMPERATRIZ

YA QUE CONSTA:

EL APELLIDO PATERNO DE LA INSCRITA,

COMO:

VELIZ,

Y DEBERA CONSTAR COMO:

VELEZ

TAL COMO SE JUSTIFICA CON:

PARTIDA INTEGRAL DE NACIMIENTO DE LA INSCRITA.

PREVIO TRÁMITE PERTINENTE Y EL DICTAMEN QUE DETERMINA LA LEY, EN USO DE LA FACULTAD

CONCEDIDA POR EL (los) Art.(s) 80 DE LA LEY ORGANICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES

Conforme la Delegación conferida por el Director Provincial de Registro, Civil, Identificación y Cedulación de MANABI.- SE RESUELVE,
ORDENAR LA REFORMA EN LA INSCRIPCIÓN DE:

DEFUNCION DE:

VELEZ REYES ROSA EMPERATRIZ

QUE CONSTA EN LOS REGISTROS DE:

LA PROVINCIA DE:

MANTA

PARROQUIA:

DEL AÑO:

PAGINA:

382

ACTA:

MANABI
1972
382

CANTÓN:

TOMO:

MANTA
1

EN EL SENTIDO QUE SE HAGA CONSTAR EN DICHA ACTA QUE:
EL APELLIDO PATERNO DE LA INSCRITA,

DE AHORA EN ADELANTE CONSTARA (N) COMO:

VELEZ

SUBINSCRÍBASE EN EL ARCHIVO REFERIDO PARA SU EJECUCIÓN.- ESTA RESOLUCIÓN SE DICTA DE CONFORMIDAD CON LO
QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN N°00104-DIGERCIC-DNAJ-2014, Y DECRETO EJECUTIVO 149.-2013 Y LA LEY ORGANICA DE
GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES.- EJECÚTESE Y ARCHÍVESE.-

NUT

2018585303

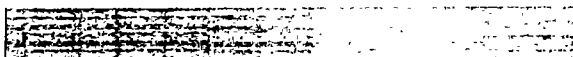
2118830

LIC. OSCAR EFREN VERA CEVALLOS

DELEGADO DEL COORDINADOR ZONAL 4- MANABI- SANTO DOMINGO



0002118830



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

00025756

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 130151284-2

DEMERA VELEZ ROSA LINA
MANABI/MANTA/MANTA
17 JULIO 1943
001 0110 00448 LP
MANTA 1943

Rosalina Demera



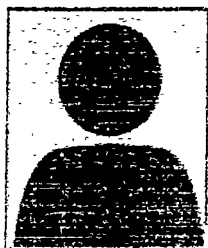
ECUATORIANA*****
CASADO LUIS LUCAS
PRIMARIA
JUAN DEMERA
ROSA VELEZ
MANTA
20/10/2010
20/10/2022
REN 3300511

Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a
Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301512842

Nombres del ciudadano: DEMERA VELEZ ROSA LINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUIS LUCAS

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JUAN DEMERA

Nombres de la madre: ROSA VELEZ

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 188-098-06269



188-098-06269

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 130984548-3

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ DELGADO
LUIS MILCIADES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-04-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-24

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-06-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PÚBLICO
V4444V1342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ MERO ZENON MILCIADES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO LOPEZ CARMEN CLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-04-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-24

DIRECTOR GENERAL
PRIMA DEL CEDULADO

00025757

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005 JUNTA N.º
005-207 NÚMERO
1309845483 CÉDULA

LOPEZ DELGADO LUIS MILCIADES
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 2

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV
IMP. IGM MJ

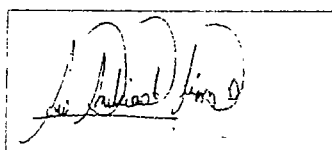
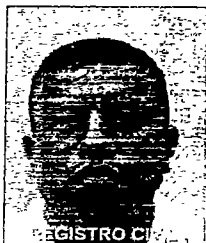
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta, a...

[Firma]
Ah. Santiago Riera Ilresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309845483

Nombres del ciudadano: LOPEZ DELGADO LUIS MILCIADES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ DELGADO MARY GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 5 DE AGOSTO DE 2016

Nombres del padre: LOPEZ MERO ZENON MILCIADES

Nombres de la madre: DELGADO LOPEZ CARMEN CLEMENCIA

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 185-098-06355



185-098-06355

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



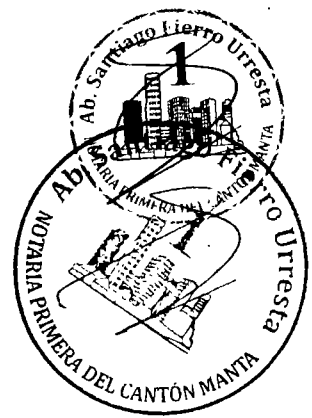
00025758

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



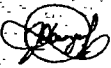
CEDELA DE CIUDADANÍA N. 130021998-5
APELLIDOS Y NOMBRES: DEMERA VELEZ JORGE TULIO
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
FECHA DE NACIMIENTO: 1960-05-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MONSERRATE ANA BARCIA LUCAS





INSTRUCCIÓN: BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CARPINTERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DEMERA JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VELEZ ROSA EMERATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2015-05-13
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-05-13







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



033 - 034
NÚMERO

1300219985
CEDELA

DEMERA VELEZ JORGE TULIO
APELLIDOS Y NOMBRES

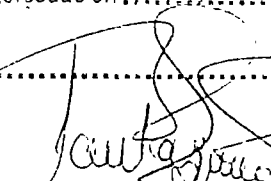


MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a.....

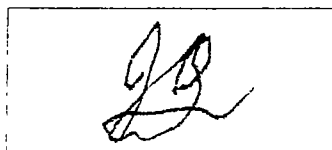




Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300219985

Nombres del ciudadano: DEMERA VELEZ JORGE TULIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CARPINTERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARCIA LUCAS MONSERRATE ANA

Fecha de Matrimonio: 24 DE ENERO DE 1975

Nombres del padre: DEMERA JUAN

Nombres de la madre: VELEZ ROSA EMPERATRIZ

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 182-098-06314



182-098-06314

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



14
00025759

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130039788-0

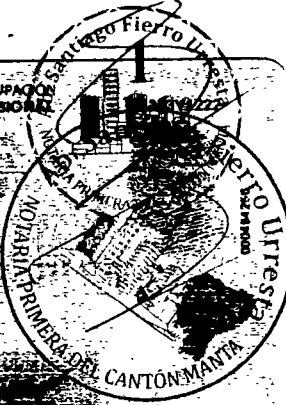
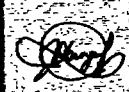
APellidos y Nombres: DEMERA VELEZ SEGUNDO FELIX
Lugar de Nacimiento: MANTA
Fecha de Nacimiento: 1941-05-20
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: VIUDO
Juana Guillermina Delgado Lucas




INSTRUCCIÓN INICIAL PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

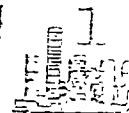
Apellidos y Nombres del Padre: DEMERA JUAN
Apellidos y Nombres de la Madre: VELEZ EMERATRIZ
Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2015-01-08
Fecha de Expiración: 2025-01-08

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA


NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a.....

[Signature]
Ab. Santiago Fierro Uretea
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Segundo Velez

Número único de identificación: 1300397880

Nombres del ciudadano: DEMERA VELEZ SEGUNDO FELIX

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: DELGADO LUCAS JUANA GUILLERMINA

Nombres del padre: DEMERA JUAN

Nombres de la madre: VELEZ EMPERATRIZ

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 188-098-06207



188-098-06207

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00025760

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

130825066-9

CEDULA
CIUDADANO
APellidos y Nombres: VELEZ DELGADO CARLOS EDUARDO
LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA, 2018-10-20
FECHA DE EXPIRACION: 2028-10-20
ESTADO CIVIL: CASADO
PAREJA: TERESA MENDO CASTRO

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION TECNICO SUPERIOR

APellidos y Nombres del Padre: VELEZ CHAVEZ RAMON CARLOS
APellidos y Nombres de la Madre: DELGADO LOPEZ ANGELA ELIDA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA, 2018-10-20
FECHA DE EXPIRACION: 2028-10-20

Ab. Santiago Fierro Urreola
NOTARIA

CERTIFICADO DE VOTACION
CNE

007 JUNTA No
007-319 NUMERO
1308250669 CEDULA

VELEZ DELGADO CARLOS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA 2

007 JUNTA No

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
certificacion de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas utiles.
Manta, a.....

Ab. Santiago Fierro Urreola
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308250669

Nombres del ciudadano: VELEZ DELGADO CARLOS EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉCNICO SUPERIOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERO CASTRO PABLA TERESA

Fecha de Matrimonio: 11 DE ENERO DE 2013

Nombres del padre: VELEZ CHAVEZ RAMON CARLOS

Nombres de la madre: DELGADO LUCAS ANGELA ELIDA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 187-098-06397



187-098-06397

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



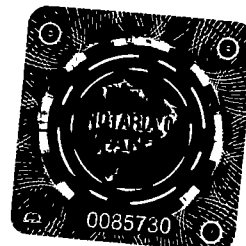
00025761

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

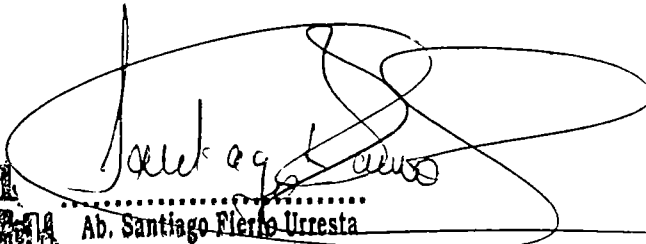
No.- 2018-13-08-01-P01119

EN LA CIUDAD DE MANTA, CABECERA DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, HOY PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA**, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA, EN VIRTUD DE LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR LOS COMPARECIENTES Y CON LOS DOCUMENTOS PUBLICOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS PARA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PUBLICA COMO HABILITANTES, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA, EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y QUE SE ENCUENTRA PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, **CONCEDO LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LOS CAUSANTES: JUAN BAUTISTA DEMERA FLORES Y ROSA EMPERATRIZ VELEZ REYES, A FAVOR DE LOS SEÑORES: ROSA LINA DEMERA VELEZ, JORGE TULIO DEMERA VELEZ, Y SEGUNDO FELIX DEMERA VELEZ, POR LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDEN EN CALIDAD DE HIJOS HEREDEROS, Y COMO TAL ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE LOS CITADOS CAUSANTES, SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS. DOY FE.-**


Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. 2018.13.08.001.P01119.-



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

1/11/2018 4:02 PM

LUIS LOPEZ

RUC: 1360000980001

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta

KARDEX

Información del lote: 5105-01-07-000

Zona: URBANA Parroquia : PARROQUIA SIN ESPECIFICAR

Barrio: SAN JUAN

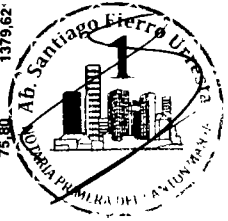
Calle:

Lote area m2: 15860,62 Frente util: 154,00

PROPIETARIO(S)

Documento	Nombre	Teléfono	Dirección	Email
1300586920	DEMERA FLORES JUAN BAUTISTA	0981252993		

FECHA	ANO	BASE IMPONIBLE	INTERES POR MORA	IMPUESTO PREDIAL	MANABITA	ESCOLARES	MEDICINA	MEJORAS HASTA 2010	BOMBEROS	EDU.MANABI TA	TASA DE SEGURIDAD	MEJORAS 2012	MEJORAS 2013	MEJORAS 2014	COSTA JUDICIAL	TOTAL VALOR	AHORRO EN MEJORAS	TOTAL PAGADO	VALOR A PAGAR
10/16/2015	2010	11466,59	19,88	3,44				105,20							19,88	148,40	0	148,40	0
10/16/2015	2011	11466,59	16,17	3,44				105,20			1,83				16,17	140,98	0	140,98	0
10/16/2015	2012	12198,5	12,94	3,66				105,20			1,83	12,22			1,83	125,46	0	125,46	0
10/16/2015	2013	12198,5	10,60	3,66				105,20			1,83	10,03			10,60	144,11	0	144,11	0
10/16/2015	2014	12198,5	6,71	3,66				105,20			0,58	6,08	21,65	22,87	0,92	128,35	0	128,35	0
10/16/2015	2018	5835,13						63,12								114,30	75,80	0	114,30
08/12/2008	2003	382,63			2,30	0,38	0,38		0,57	0,38						13,22		13,22	0
08/12/2008	2004	470,46			2,82	0,47	0,47		0,71	0,47						15,49		15,49	0
08/12/2008	2005	558,29							0,84							12,32		12,32	0
08/12/2008	2006	4087,77							0,18		0,28					12,56		12,56	0
08/12/2008	2007	4087,77									0,28					12,49		12,49	0
08/12/2008	2008	4087,77									0,28					15,47		15,47	0
10/16/2015	2009	4087,77																	0
10/16/2015	2015	12198,5						105,20			1,83	10,03	32,36	34,18		187,56	0	187,56	0
10/17/2017	2016	7930,31	20,53					105,20			0,79	10,66	43,00	45,42		225,60	0	225,60	0
10/17/2017	2017	7930,31						105,20			0,79	10,53	39,44	41,85		197,61	0	197,61	0
Total			86,63	92,56	5,12	0,85	0,85	904,72	2,30	0,65	10,32	59,55	136,45	144,12	49,40	1493,92	75,80	1379,62	114,30



* Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley.



1/11/2018 4:06 PM

LUIS LOPEZ

RUC: 1360000980001

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta

KARDEX

Información del lote: 5-05-01-11-000 Zona: URBANA Parroquia : MANTA

Barrio: SAN JUAN

Calle: SAN JUAN DE MANTA CALLE PUBLICA

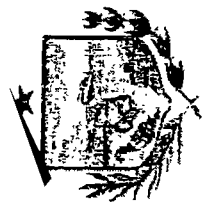
Lote area m2: 48304,00 Frente util: 20,00

PROPIETARIO(S)

Documento	Nombre	Teléfono	Dirección	Email
1300586920	DEMERA FLORES JUAN BAUTISTA.	0981252993		

FECHA	AÑO	BASE IMPONIBLE	INTERÉS POR MORA	IMPUESTO PREDIAL	TASA DE SEGURIDAD	MEJORAS HASTA 2010	MEJORAS 2012	MEJORAS 2013	MEJORAS 2014	SOLAR NO EDIFICADO	TOTAL VALOR	AHORRO EN MEJORAS	TOTAL PAGADO	VALOR A PAGAR
2016	2016	24152	49,10	8,45	3,62	344,50	3,06	8,24	8,70	1062,87	425,67	0	0	425,67
2017	2017	24152	46,98	9,15	3,62	344,50	3,02	8,24	8,70	1062,87	425,67	0	0	425,67
2018	2018	531434,02		382,63	239,15	206,70	17,16	17,32	18,29	1062,87	1944,12	172,97	0	1944,12
10/19/2017	2010	183941,63												
10/19/2017	2011	183941,63												
10/19/2017	2012	183941,63	326,75	128,76	82,77	344,50					882,78	0	0	0
10/19/2017	2013	183941,63	262,46	128,76	82,77	344,50	8,24				826,73	0	0	0
10/19/2017	2014	24152	123,21	8,45	3,62	344,50	3,06				482,84	0	0	0
10/19/2017	2015	24152	84,42	8,45	3,62	344,50	8,24	8,26	8,70		466,19	0	0	0
Total			892,92	674,65	419,17	2273,70	42,78	33,82	35,69	1062,87	5435,60	172,97	2658,54	2777,06

* Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley.

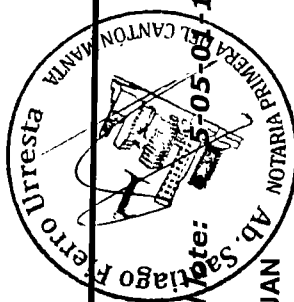


1/11/2018 4:03 PM

LUIS LOPEZ

RUC: 1360000980001

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta



KARDEX

Información del Lote: 5-05-03-12-000 Zona: URBANA Parroquia : MANTA

Barrio: SAN JUAN

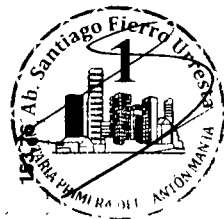
Calle: SAN JUAN CALE PUBLICA

Lote area m2: 2104,48 Frente util: 117,28

PROPIETARIO(S)

Documento	Nombre	Teléfono	Dirección	Email
1300586920	DEMERA FLORES JUAN BAUTISTA	0981252993		

FECHA	AÑO	BASE IMPONIBLE	INTERÉS POR MORA	IMPUESTO PREDIAL	TASA DE SEGURIDAD	MEJORAS HASTA 2010	MEJORAS 2012	MEJORAS 2013	MEJORAS 2014	TOTAL VALOR	AHORRO EN MEJORAS	TOTAL PAGADO	VALOR A PAGAR
10/04/2016	2018	15366,92		4,15	2,31	102,14	9,92	17,14	18,10	153,76	98,20	0	153,76
10/04/2016	2011	25228,57	128,41	7,57	1,74	170,23				307,95	0	307,95	0
10/04/2016	2012	25228,57	108,16	8,83	5,05	170,23				292,27	0	292,27	0
12/06/2016	2013	25228,57	91,66	8,83	5,05	170,23	8,66			284,43	0	284,43	0
01/06/2017	2014	14045,04	70,27	4,21	2,11	170,23	8,66			255,48	0	255,48	0
02/06/2017	2015	14045,04	34,05	4,21	2,11	170,23	8,66	29,77	31,44	280,47	0	280,47	0
04/06/2017	2016	14045,04	7,45	4,63	2,11	170,23	8,66	29,77	31,44	254,29	0	254,29	0
05/09/2017	2017	14045,04		4,04	2,11	127,67	12,85	23,41	24,73	194,81	0	194,81	0
Total			440,00	45,47	22,59	1251,19	57,41	100,09	105,71	2023,46	98,20	1869,70	



00025763

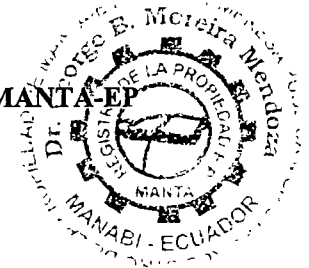
* Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec



Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

47

Número de Repertorio:

1669

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de POSESIÓN EFECTIVA, en el Registro de SENTENCIA con el número de inscripción 47 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300219985	DEMERA VELEZ JORGE TULIO	BENEFICIARIO
1301512842	DEMERA VELEZ ROSA LINA	BENEFICIARIO
1300397880	DEMERA VELEZ SEGUNDO FELIX	BENEFICIARIO
1300666375	VELEZ REYES ROSA EMPERATRIZ	CAUSANTE
800000000014244	DEMERA FLORES JUAN BAUTISTA	CAUSANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	30147	POSESIÓN EFECTIVA
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	7974	POSESIÓN EFECTIVA
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	53957	POSESIÓN EFECTIVA

Observaciones:

Libro : SENTENCIA

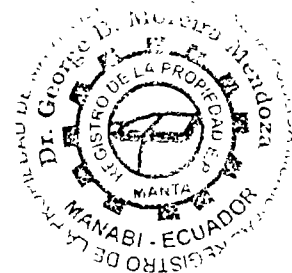
Acto : POSESIÓN EFECTIVA

Fecha : 07-mar./2018

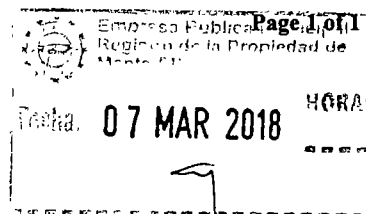
Usuario: lucia_vinueza

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 7 de marzo de 2018



miércoles, 7 de marzo de 2018



00025764



está firmada por la Abogada JOHANNA BRAVO CEVALLOS,
matricula número : trece guion dos mil ocho
guion diez, del Foro de Abogados, para la
celebración de la presente escritura se observaron
los preceptos y requisitos previstos en la ley
notarial; y, leída que les fue a los
comparecientes por mí el señor Notario, la aprueban
y firman.- Se cumplieron los preceptos legales,
se procedió en unidad de acto. DOY FE .-

[Signature]
ROSA LINA DEMERA VELEZ
C.C.No. 1301512842



[Signature]
SEGUNDO FELIX DEMERA VELEZ
C.C.No. 130039788-0.



[Signature]
JORGE TULIO DEMERA VELEZ
C.C.No. 130021998-5.

Elsa Demera

ELSA NELLY DEMERA REYES

C.C.No. - 130590347-6

Carmen Demera

CARMEN MONSERRATE DEMERA DELGADO

C.C.No. - 1305993578

Johanna Delgado

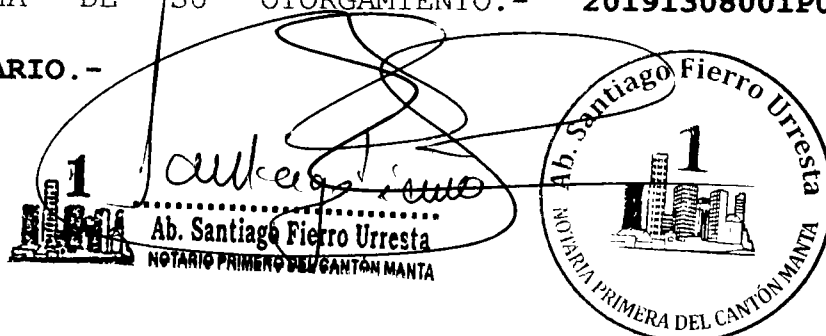
JOHANNA ELIZABETH DELGADO DEMERA

C.C.No. 13447760-3

ABG. SANTIAGO FIERRO URRESTA

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- **20191308001P00552.- EL**
NOTARIO.-



**NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA - MANABI**

00025765

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

933

Número de Repertorio:

1843

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Uno de Abril de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 933 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300666375	VELEZ REYES ROSA EMPERATRIZ	CAUSANTE
800000000014244	DEMERA FLORES JUAN BAUTISTA	CAUSANTE
1311777609	DEMERA DELGADO JOHANNA ELIZABETH	COMPRADOR
1303993578	DEMERA DELGADO CARMEN MONSERRATE	COMPRADOR
1305903476	DEMERA REYES ELSA NELLY	COMPRADOR
1301512842	DEMERA VELEZ ROSA LINA	HEREDERO- VENDEDOR
1300397880	DEMERA VELEZ SEGUNDO FELIX	HEREDERO- VENDEDOR
1300219985	DEMERA VELEZ JORGE TULIO	HEREDERO- VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	30147	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	5050120000	70279	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	5050119000	70277	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	5050118000	70276	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
COMPRAVENTA

Fecha : 01-abr./2019

Usuario: olga_verdesoto

91

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

lunes, 1 de abril de 2019

Page 1 of 2

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

933

Número de Repertorio:

1843

MANTA, lunes, 1 de abril de 2019